

**UNIVERSIDAD ESTATAL A DISTANCIA**  
**Consejo Universitario**

---

22 de setiembre, 1999

**ACTA NO. 1410-99**

Presentes: Dr. Celedonio Ramírez, Rector  
Licda. Adelita Sibaja  
Lic. Eugenio Rodríguez  
M.Sc. Fernando Mojica  
Lic. Joaquín B. Calvo  
Lic. Beltrán Lara  
Lic. Rafael A. Rodríguez  
Sr. Régulo Solís

Invitados: Lic. José Enrique Calderón, Auditor Interno  
Licda. Fabiola Cantero, Jefe Oficina Jurídica  
Lic. Mabel León, Jefe Oficina de Presupuesto  
Bach. Ana Myriam Shing, Coordinadora General  
Secretaría Consejo Universitario

Ausente: Dr. Rodrigo A. Carazo, con permiso

Se inicia la sesión a las 9:45 a.m. en la Sala de Sesiones del Consejo Universitario.

**I. APROBACION DE LA AGENDA**

DR.CELEDONIO RAMIREZ: Se va a hacer entrega del Presupuesto Ordinario para el año 2000, además del presupuesto extraordinario4-99 y una modificación interna 2-99.

También hay un dictamen de la Comisión Ad Hoc sobre ampliación al estudio de viáticos al exterior elaborado por la Auditoría Interna.

SR. REGULO SOLIS: Quiero incorporar un dictamen de la Comisión Ad Hoc que le correspondió analizar los atestados de los candidatos al Doctorado Honoris Causa.

LIC. RAFAEL A. RODRIGUEZ: Quiero ver la posibilidad de incluir un dictamen de la Comisión de Presupuesto y Correspondencia sobre la nota R.709 sobre el análisis del informe del Fondo General de Trabajo.

\* \* \*

Se modifica la agenda quedando de la siguiente manera:

*I. APROBACION DE LA AGENDA*

*II. APROBACION DE ACTAS NOs. 1407 y 1408-99*

*III. INFORMES*

1. Informe del Sr. Rector sobre convocatoria a Asamblea Universitaria.

*IV. ASUNTOS DE TRAMITE URGENTE*

1. Acuerdo del Consejo de Rectoría, en relación con el Presupuesto Ordinario 2000, Extraordinario 4-99 y Modificación Interna 2-99. REF. CU-434-99
2. Dictamen de la Comisión Ad Hoc referente al otorgamiento del Doctorado Honoris Causa. REF. CU-439-99
3. Dictamen de la Comisión Ad Hoc sobre ampliación del Informe Final del Estudio de Viáticos al exterior elaborado por la Auditoría Interna. REF. CU-437-99
4. Dictamen de la Comisión Ad Hoc sobre el caso PROYECTICA.
5. Acuerdo del Consejo de Rectoría, referente al caso de la estudiante Hannier Patricia Rojas Salas. REF. CU-421-99
6. Visita de los miembros de la Comisión de Desarrollo Científico y Tecnológico, con el propósito de analizar el proceso de elaboración del Plan Estratégico y de diagnóstico. (Hora: 11 a.m.)
7. Dictamen de la Comisión Ad hoc encargada de analizar la situación de estudiantes indígenas. CU-CI-99-01

V. *DICTAMENES DE LA COMISION DE PRESUPUESTO Y CORRESPONDENCIA*

1. Nota del Consejo Asesor de Becas y Capacitación, sobre observaciones hechas por el Consejo Universitario al Plan de Capacitación y Perfeccionamiento para 1999. CU.CPC-99-156
2. Solicitud de nombramiento de la Licda. Rose Mary Hernández Poveda, como autora interna de la unidad didáctica "Didáctica del Español para la Educación Primaria". CU.CPC-99-159
3. Nota de la Vicerrectoría Académica, referente a la Evaluación del proceso de cuatrimestralización. CU. CPC-99-164
4. Acuerdo del Consejo de Rectoría, referente a la solicitud de la Licda. Flory Cruz Bertoloné para que se le otorgue el beneficio del pago del Régimen de Dedicación Exclusiva. CU.CPC-99-164

VI. *DICTAMEN DE LA COMISION DE DESARROLLO ORGANIZACIONAL*

1. Solicitud del Lic. Joaquín B. Calvo, en relación con la instalación del equipo de video comprimido. CU.CDO-99-060

VII. *DICTAMENES DE LA COMISION DE DESARROLLO LABORAL*

1. Solicitud de beca institucional presentada por la Licda. Dinorah Obando Hidalgo. CU.CDL-99-046
2. Propuesta de modificación a los reglamentos Carrera Universitaria, Cursos Libres y Estímulos para Incentivar a los Profesionales de la UNED. CU.CDL-99-050
3. Propuesta del Lic. Joaquín B. Calvo, referente a modificación de los Arts. 45, 46 y 48 del Estatuto de Personal. CU.CDL-99-051
4. Propuesta de modificación al Capítulo VII, Art. 108 del Estatuto de Personal. CU.CDL-99-053
5. Nombramiento de un miembro de la Comisión de Carrera Administrativa. CU.CDL-99-054

6. Nota de la Oficina de Recursos Humanos, en relación con la creación de la Unidad de Salud Ocupacional. CU.CDL-99-055

### **VIII. DICTAMENES DE LA COMISION DE DESARROLLO ACADEMICO**

1. Solicitud del Lic. Joaquín B. Calvo, sobre la Galería de los Próceres de la Educación y la Cultura Costarricense. CU.CDA-99-054
2. Proyecto de “Ley para el Balance del Desarrollo Social del Siglo XX”. CU.CDA-99-055
3. Propuesta de modificación al Art. 5 del “Reglamento del Art. 30 del Convenio de Coordinación de la Educación Superior Universitaria Estatal”. REF. CU.CDA-99-057
4. Solicitud planteada por el Sr. Régulo Solís sobre los requisitos que la UNED está solicitando a los estudiantes centroamericanos. CU.CDA-99-059

### **IX. VARIOS**

1. Solicitud del Lic. Joaquín B. Calvo, sobre inicio de trámite de asuntos pendientes.
2. Solicitud del Lic. Joaquín B. Calvo, sobre informe de médico de empresa.
3. Inquietud del Lic. Joaquín B. Calvo, referente a la apertura de una universidad privada a distancia.
4. Informe de Lic. Joaquín B. Calvo, sobre el Art. 106 de la Ley de Derechos de Autor.

## **II. APROBACION DE ACTAS NOS. 1407 y 1408-99**

Se aprueban las actas No. 1407 y 1408-99 con modificaciones de forma.

### **III. INFORMES**

#### **1. Informe del Sr. Rector sobre convocatoria a Asamblea Universitaria.**

DR. CELEDONIO RAMIREZ: Quiero informar que se va a convocar a Asamblea Universitaria, probablemente la convocatoria salga hoy o mañana se convocaría para mediados de octubre que serían los 15 días naturales para conocer varios puntos

El primero es la modificación de la representación estudiantil en el Consejo Universitario, se está planteado en la forma simplificada que aprobó el Consejo Universitario de que es incorporar uno más y la otra es la modificación que se plantea al artículo correspondiente sobre la representación estudiantil en la Asamblea Plebiscitaria.

Lo que se está planteando es que como está actualmente que son 6000 alumnos que éstos elijan una representación bajo la conducción del Gobierno estudiantil, la cual a su vez pasará a formar parte del padrón que maneja el TEUNED quienes serían los que votan en las elecciones, de pasar esto estaría en vigencia en el próximo mes de mayo.

Lo segundo es que va a hacer entrega de la versión definitiva del Estatuto Orgánico de la UNED en el que se le hicieron varias correcciones de forma y sobre todo al artículo que había quedado en la sección del proceso electoral que no se había eliminado en la parte que correspondía, al menos en la versión inicial que nosotros entregamos. Se va a entregar un borrador al cual le vamos a hacer copia si la Asamblea no tiene ninguna objeción entonces procedemos a sacar oficialmente el nuevo Estatuto.

### **IV. ASUNTOS DE TRAMITE URGENTE**

#### **1. Acuerdo del Consejo de Rectoría, en relación con el Presupuesto Ordinario 2000, Extraordinario 4-99 y Modificación Interna 2-99.**

Se conoce acuerdo del Consejo de Rectoría, sesión 1109-99, Art. I, del 16 de setiembre de 1999 (CR-713) y oficios OPRE 209 y 210-99 de la Oficina de Presupuesto, en los que remiten el Presupuesto Ordinario 2000, el Presupuesto Extraordinario 4-99 y la Modificación Interna 2-99.

Además, se recibe oficio CPPI-068-99 del 21 de setiembre de 1999, suscrito por el Centro de Planificación y Programación Institucional, en el que adjunta el Plan Operativo Anual del 2000.

\* \* \*

Ingresa a la Sala de Sesiones del Consejo Universitario la Licda. Mabel León, Jefe de la Oficina de Presupuesto.

\* \* \*

DR. CELEDONIO RAMIREZ: Estamos haciendo entrega del Presupuesto Ordinario para el ejercicio económico del año 2000 , así como del Presupuesto Extraordinario 4-99 y modificación interna 2-99.

Sobre la propuesta de Presupuesto Ordinario quiero aclarar que estoy en proceso de negociación con el Sindicato de un planteamiento sobre un aspecto que quedó en el acuerdo original del Consejo Universitario de la posibilidad de adelantar el punto 2.5. de enero del año 2000 a junio de 1999 y estoy analizando la posibilidad de dejar negociado lo que el aumento salarial del año 2000 aunque ya viene contemplado estos asuntos, la forma definitiva de llegar a un acuerdo no está.

Quedamos en reunirnos el próximo lunes de llegar a un acuerdo se enviaría la resolución al Consejo Universitario el próximo entonces se haría la modificación correspondiente. Este Presupuesto Ordinario es por un monto de ¢4 712 485 756. ¿Cuál fue el monto para el año pasado?

LICDA. MABEL LEON: Para el año pasado fue de ¢3 900 millones pero hay que agregar las modificaciones.

DR. CELEDONIO RAMIREZ: ¿Cuánto es de crecimiento?

LICDA. MABEL LEÓN: Un 15% de crecimiento.

DR. CELEDONIO RAMIREZ: Esa parte es preocupante porque los ingresos crecen solamente como el equivalente de un 13%, ese crecimiento que viene adicional lo está financiando la presupuestación de un superávit.

Se ha tomado en consideración todas las obligaciones contraídas que tiene la Universidad en términos de las diferentes unidades académicas y administrativas.

Se ha tomado en cuenta las necesidades del programa de Desarrollo Científico y necesidades adicionales en ese campo.

Con respecto a lo que es inversión está contemplado la reposición del dinero para la construcción del Centro Universitario de Puntarenas que son ¢50 millones, también está completado la reposición de ¢50 millones de Cartago, a Turrialba no se le está

asignado nada porque el 30 de noviembre quedaría terminado aunque en el plan general está la posibilidad de una ampliación a futuro.

Está contemplado lo que corresponde del aumento salarial aunque no negociado para el año 2000, la anualidad de todos los funcionarios, de tal forma que desde el punto de vista salarial no se prevé ningún problema en el año 2000 porque está debidamente contemplado.

Es cierto que tuvimos que hubo “carta al niño” y una parte modesta se incorporó hay otra parte que se desechó en forma temporal que posteriormente habrá que ver.

Quiero que recuerden que no es solo un Presupuesto para el Ejercicio Económico 2000 sino es un Presupuesto Extraordinario para este año y una modificación interna y que el Presupuesto Extraordinario 4-99 en algún aspecto viene vinculado con este Presupuesto Ordinario entonces debe verse en forma continua.

Se podría ver en forma general si hay algo que el Consejo Universitario deba tomar en consideración como importante en la parte de ingresos como se va a comportar y en la parte de egresos si hay alguna parte que se deba tomar en consideración.

LICDA. MABEL LEON: Con respecto a la parte de ingresos está el Fondo Especial para la Educación Superior (FEES) que está calculado con el nuevo convenio sobre la inflación del 1999 de un 10% y una inflación proyectada al 2000 de un 10%.

DR. CELEDONIO RAMIREZ: Más un 2,5% de crecimiento de la población, más un porcentaje por el PIB.

Luego están los aranceles de matrícula donde están calculados con un 12% de acuerdo a lo que el Consejo Universitario definió, incluye además un 1% adicional que es para cubrir los egresos por “Derechos de Autor”, esta parte no está aprobada por el Consejo Universitario, este 1% implica ¢7.8 millones,.

Luego vienen los cálculos de los derechos de exámenes, servicios académicos, venta de bienes y servicios, en este último rubro incluye todo lo que son las ventas en librerías, una serie de trabajos nuevos que tiene la Editorial como textos matemáticos, de seguridad vial y algún material de la Oficina de Audiovisuales.

Para actividades estudiantiles se destina ¢21,4 millones incluye un incremento en los aranceles de un 12% en la cuota de actividad estudiantil solicitada por la Federación de Estudiantes.

Estamos incluyendo un “superávit libre” del año 1999 de ¢198 millones debido a que después de que se hizo el presupuesto que incluía todos los gastos que tiene la institución en cuanto a salarios, luz y todo lo que le permite funcionar existe una nueva

solicitud de recursos que llegaba casi a los ¢500 millones, de esto se analizaron algunas cosas y se incluyó lo que era superávit libre del 1999 en ¢198 millones para hacerle frente a una parte de esa nueva solicitud.

DR. CELEDONIO RAMIREZ: El superávit va a estar cercano a esto aunque hay dos versiones sobre lo que se sería, una es ¢150 millones hasta ¢250 millones bastante acorde con lo que podría ser o sea que no es como el año anterior que fue más grande.

En la parte del FEES el monto que nos corresponde vendría castigado en ¢4 millones que quedarían en CONARE y sería para el SINAES, cada Universidad debe hacerlo así aunque no se si ellas van a incluirlo en sus presupuestos. Este monto que la Universidad aportaría se consideraría como un adelanto de los costos de acreditación que la Universidad tuviera, o sea que al acreditársele le deducirían esos ¢4 millones de lo que cueste. Esto se le está solicitando a las universidades privadas que forman parte del convenio de que cada una presupueste ese monto para el año entrante. En el caso de ellos lo pagarían a CONARE, en el caso de las universidades estatales CONARE le presentaría al Gobierno el monto que le corresponde a cada una de las universidades y pediría que le pasen la parte que corresponde mensualmente de ese monto.

En la parte que tiene que ver con asignación del Programa del MEP en los ingresos está pasando el Programa 520 de ¢10 millones a ¢30 millones, no es lo que esperábamos.

Sobre estos ingresos especialmente lo que viene de parte del Estado por el momento estos ingresos vienen coincidiendo con lo que está en el Presupuesto General de la República. Si la Asamblea Legislativa le hiciera alguna variación hacia abajo afectaría esto pero no creemos que va a tocar lo que tiene que ver con las universidades.

Este Presupuesto lo que tiene con los ingresos estatales, estos ingresos en su totalidad vienen planteados en el Presupuesto Ordinario del 2000, que no hay ningún monto adicional que el Gobierno nos quede debiendo, de tal manera que nosotros estuviéramos presupuestando una parte y luego esperar hasta el resto.

En la parte donde habla de Ingresos: aranceles de matrícula se contempla 1% como incremento de los egresos por derechos de autor, o sea que los aranceles de matrícula deben ser corregidos en ese porcentaje y que significa ¢7,8 millones adicionales por cuanto aquí viene contemplado en los egresos el castigo que le va a hacer a estos ingresos por razón de venta de bienes y servicios. Esto fue un asunto que iniciamos a partir de 1988 y ahora estamos tratando de que quede implementada el acuerdo del Consejo Universitario en el que varía el Reglamento de Derechos de Autor y que la UNED no quede debiendo a los autores sino que tenga el capital por adelantado para ir pagando conforme con ellos van adquiriendo ese derecho conforme las ventas. Me



parece que es bueno y evitar quejas de autores. El monto es significativo pero manejable para la Universidad.

LICDA. MABEL LEON: Con respecto a la sección de egresos tenemos lo que es la composición de la masa salarial. La masa salarial incluye todas las plazas presupuestadas a 12 meses con su correspondiente sueldo adicional y transferencias.

Esta masa salarial además incluye lo que son prestaciones legales y honorarios, de docencia y extensión, además incluye un incremento a la base del año 2000 de un 2,5% como incremento en las bases salariales además de un 9% de incremento sobre el 10% proyectado de inflación.

DR. CELEDONIO RAMIREZ: El 2,5% de reajuste a las bases es en cumplimiento de lo que ya se había acordado y lo que se está negociando es una propuesta del Sindicato de que ese 2, 5% se haga efectivo no a partir de enero sino a partir de julio como se había planteado en el acuerdo inicial, o sea sin ninguna obligación. El acuerdo inicial dice que la Universidad analizará esa posibilidad y tomará una resolución al respecto. Lo que si es obligatorio es pagarlo a partir de enero.

LICDA. MABEL LEON: La masa salarial incluye el incremento de anualidades del año 2000 y el pago para el último tracto de anualidades adeudadas a funcionarios y con esto se cancela los cuatro tractos.

DR. CELEDONIO RAMIREZ: ¿Cómo crece esa masa salarial?

LICDA. MABEL LEON: En el cuadro No. 4 están todas las comparaciones del año 98 al 2000, el único que es real es el año 1998 los otros son proyectados. En cada uno están los porcentajes de crecimiento en cada una de las áreas, lo que es masa salarial, servicio no personales.

DR. CELEDONIO RAMIREZ: Para el año 1999 y lo que va para el año 2000 hay un crecimiento de 22% en la masa salarial. Este porcentaje debería venir aclarado al Consejo Universitario de cuánto es quitando el 2.5% porque lo que estábamos es equiparando las bases y con las bases equiparadas que ya llegaría a un incremento del 7% adicional entonces cuál sería el incremento. El incremento debía ser el 9% más la anualidad quitándole eso. Esto es términos de dinero y eso sería conveniente explicarlo.

LICDA. MABEL LEON: Es importante que tomen en cuenta que se están comparando aspectos diferentes. El año 1998 es un dato real mientras en 1999 y 2000 son proyectados presupuestados y ahí existe diferencias.

DR. CELEDONIO RAMIREZ: Diferencias al revés, de lo presupuestado en 1998 versus lo que estamos gastando con base en las modificaciones es más que lo

presupuestado y no al revés. Porque si se toma la presupuestación final como la presupuestada pero se debe tomar la presupuestada como la original, le adiciona las modificaciones entonces más bien creció lo presupuestado. Entonces en 1998 fue más de lo que presupuestado, o sea que estrictamente lo presupuestado es todo lo que se hizo en el año pero si considera que lo presupuestado es lo que previó antes de iniciar el año o sea el presupuesto original al final de cuentas gastamos más. Por esa razón cuando vemos lo presupuestado del año 2000 con respecto a lo gastado hay que prever la posibilidad de modificaciones que lo podrían llevar sobre los ¢4.718 millones.

LICDA. MABEL LEON: En segundo punto tenemos las asignaciones para el Programa de Adquisición y Renovación de Equipo Científico y Tecnológico, son ¢119,8 millones distribuido de acuerdo con las áreas de prioridad asignadas por el Consejo Universitario, que son: desarrollo paquete instructivo es un 205%, desarrollo laboratorios 20%, producción editorial 30% y desarrollo informático 30%.

Luego están los “ Servicios no Personales”, en esta se incluyen todas las que las subpartidas de servicios de la Institución como electricidad, telecomunicaciones, seguros, agua, etc.

DR. CELEDONIO RAMIREZ: En cuanto a la partida de “Adquisición y renovación de equipo científico y tecnológico”. Esto es conforme al convenio que se estableció en la Comisión de Enlace dentro de la cual el Gobierno aporta 2% y la Universidad otro 2%, o sea un total de ¢119,8 millones. Aclaro que esto no es no Programa de Adquisición y Renovación de equipo científico y tecnológico total de la Universidad sino el programa contemplado por CONARE dentro del cual la contra parte nuestra es 2% y distribuido conforme lo que había señalado este Consejo que eran cuatro áreas desarrollo paquete instructivo, desarrollo laboratorios, producción editorial y desarrollo informático. Esto es en cumplimiento de un acuerdo del Consejo Universitario y del Convenio suscitado con CONARE. Que dentro de desarrollos científico y tecnológico, también debe considerarse que hay más gastos adicionales especialmente donde vendrá materiales, suministros, maquinaria, etc.

LICDA. MABEL LEON: En el punto 4) “Materiales y Suministros”, esto es para la adquisición de papelería, útiles de oficina. Como puntos importantes están el papel para la editorial y la compra de libros que sustituyen las unidades didácticas que la Oficina de Distribución de Materiales para entregar con la matrícula.

En el punto 5) “Otras asignaciones” como prestaciones legales, becas al personal académico administrativo y técnico, sueldos por servicios especiales. En esta última se incluyen 5 plazas de tiempo completo para tutores de  $\frac{1}{4}$  de tiempo que serían 20 plazas.

Luego tiempo extraordinario, actividades estudiantiles que es la contrapartida de la cuota estudiantil, adquisición de obras de arte que incluye pupitres, los próceres de la

educación costarricense y por último posgrados con egresos de ¢68,9 millones contra ingresos.

DR. CELEDONIO RAMIREZ: ¿Dónde está los JUNCOS?

LICDA. MABEL LEON: A JUNCOS se le incluye una asignación de ¢ 20 millones que está distribuida en varias sub- partidas.

DR. CELEODNIO RAMIREZ: Creí que JUNCOS estaba en otras asignaciones para que quedara más claro.

Ellos solicitaron un monto mayor sin embargo creo que le estamos dando más, se le está asignando ¢20 millones para la realización en los JUNCOS 2000 por supuesto que la Comisión tiene que trabajar duro para conseguir fondos adicionales y nosotros estamos dependiendo del apoyo que nos dé San Carlos en la organización de los JUNCOS.

Quiero saber ¿dónde está lo de dedicación exclusiva, está en la composición de la masa salarial?

LICDA. MABEL LEON: Está dentro de la composición de masa salarial y se asigna ¢62.6 millones más un 35% de transferencias.

DR. CELEDONIO RAMIREZ: Entonces viene contemplada en términos de que se mantenga sin crecimiento o solo tiene la parte inflacionaria.

LICDA. MABEL LEON: Trae las nuevas incorporaciones lo único es que hay un acuerdo del Consejo Universitario que no permite pasar de 2,5% todavía no alcanza ese porcentaje de la masa salarial, entonces lo que fue solicitado está incluido.

DR. CELEDONIO RAMIREZ: Se hizo lo que el Consejo Universitario solicitó de que fuera todo centralizado.

LICDA. MABEL LEON: Está a nivel de programas y manejado por la Oficina de Recursos Humanos.

DR. CELEDONIO RAMIREZ: Pero no atado a plazas.

LICDA. MABEL LEON. Es atado a personas.

DR. CELEDONIO RAMIREZ: Lo que habíamos hablado es que cada unidad tuviera el monto que le corresponde; manejado por la Oficina de Recursos Humanos significa que ella es la que se lo atada a una plaza por un tiempo determinado u otro porque de lo contrario la Oficina de Recursos Humanos nada puede hacer.

LICDA. MABEL LEON: La Contraloría solicita por programas, por ejemplo el programa 1 tiene ¢3.3 millones, etc.

DR. CELEDONIO RAMIREZ: Pero no está por plazas sino como monto global.

LICDA. MABEL LEON: Se puede mover, por ejemplo docencia tiene ¢305 millones ellos pueden moverse dentro de ese monto.

DR. CELEDONIO RAMIREZ: La Oficina de Presupuesto tomó un parámetro pero no queda atado a ese parámetro.

LIC. JOAQUIN B. CALVO: ¿Eso lo tendrá claro la Oficina de Recursos Humanos.

DR. CELEDONIO RAMIREZ: Creo que lo debe tenerlo claro es la Oficina de Presupuesto y la Oficina de Recursos Humanos no lo puede tener claro si se deja en una plaza porque en esa Oficina lo único que puede hacer es aplicarle o no a las plazas que ella dice que se está aplicando. En cambio si queda libre dentro de esa Oficina se lo aplicará a cualquier plaza dentro de esas oficinas que le corresponda, especialmente si alguien termina de usar la dedicación exclusiva el podrá pasársela a otra plaza mientras que si queda atada a una plaza y una persona termina de usarla la Oficina de Recursos Humanos no puede usarla porque para usarla hay que hacer una modificación a esa plaza ante la Contraloría General de la República y eso es lo que queremos eliminar

LICDA. MABEL LEON: En el documento de la propuesta de Presupuesto Ordinario hay un cuadro comparativo.

DR. CELEDONIO RAMIREZ: En la parte de egresos nos interesa que queda claro ya que son políticas generales del Consejo Universitario. Quiero saber donde está lo de la infraestructura y lo de becas.

LICDA. MABEL LEON: En la página No. 3 hay un cuadro resumen, en este cuadro aparece dos columnas una de ingresos y otra de egresos. El total de egresos en el punto 4) habla de inversiones ahí está la distribución del Programa de Adquisición y Renovación de Equipo Científico y Tecnológico del 2% del Gobierno y 2% de la Institución para un monto de ¢119,7 millones.

Luego viene una serie de recursos para equipos varios que es lo que incluye la Institución dentro del Programa de Inversiones pero adicional a esto.

DR. CELEDONIO RAMIREZ: Se había hablado de “Adquisición de Equipo Tecnológico” luego en “Servicios No personales” no queda claro lo que tiene que ver

con maquinaria y equipo que es otra inversión científica y tecnológica y solo viene algunas otras asignaciones.

En el punto 6) otras transferencias. Esto es un planteamiento para que el Consejo Universitario lo tome en consideración. Encontramos que hay algunos Centros Universitarios que nos cuesta mucho competir por vía de las universidades privadas que le ofrecen de todo a nuestros estudiantes y se está planteando una posibilidad para que el Consejo Universitario lo tome en consideración y que no tiene que ver con la parte de becas. Es un proyecto que planteamos de focalización a nivel del Consejo de Rectoría adicional al proyecto normal de becas a los estudiantes que no viene señalado el monto. Eso se administraría de común acuerdo entre la Rectoría y la parte de la sección de becas, pero el CONRE indicaría donde lo focalizaría.

Se presupuestan ¢4 millones para poder atacar algunos Centros Universitarios, por ejemplo en el caso de Siquirres, eventualmente podrían ser en otros y esto es una posibilidad para una ayuda temporal adicional.

También se está planteando un monto para el Congreso Universitario que se había aprobado en el Estatuto Orgánico y que actualmente la nueva administración ha planeado hacer para el año entrante, también está contemplado el Congreso Universitario del año entrante. Como el Consejo había hecho algunas observaciones quiero aclarar que la nueva administración quiere volver a hacerlo y si hubiera alguna discusión al respecto puede ser que la Comisión de Presupuesto y Correspondencia puede reunirse con el Rector electo.

Las becas al personal académico se mantiene la misma política y se incrementa en una parte pequeña pero para que mantenga su valor adquisitivo.

LICDDA. MABEL LEON: Otros egresos que incluye son: adquisición de equipo de cómputo para los laboratorios de los Centros Universitarios por ¢10 millones, último pago de la adquisición de licencia de software por ¢9 millones, adquisición de equipo de cómputo para la automatización de la biblioteca central y de los Centros Universitarios en una segunda etapa por ¢10 millones y para impresoras de reemplazo de la Institución ¢5.7 millones.

En la sección de construcciones se incluyen ¢40 millones para el Centro Universitario de Cartago, ¢50 millones para el Centro Universitario de Puntarenas, ¢21.5 millones para construcción de módulos complementarios en algunos Centros Universitarios y ¢30 millones como refuerzo para el Edificio D.

Se pensó en la adquisición de dos vehículos de doble tracción para Centros Universitarios por ¢30 millones.

DR. CELEDONIO RAMIREZ: Para el Edificio D se presupuesta ¢30 millones y viene planteado para este año ¢173 millones. El Consejo Universitario tomó un acuerdo de que la Administración le planteara una propuesta y en este Presupuesto Extraordinario 4-99 y viene planteado el faltante de ¢30 millones en el año 2000 de tal manera quedaría el Edificio D financiado. No obstante en términos de la ubicación específica de unidades todavía no hay nada definido y deja abierto una discusión posterior de la mejor ubicación.

LICDA. MABEL LEON: Se asigna ¢91 millones en la partida de "Asignaciones Globales" que incluye un aumento de salarios que no ha sido negociado y un incremento en jornadas de plazas de Centros Universitarios que no ha sido definido.

DR. CELEDONIO RAMIREZ: Posiblemente en la negociación eso se vaya a utilizar es una previsión indefinida para algunas necesidades adicionales que tuviéramos esta es una posibilidad dado que dentro del acuerdo de negociación todavía nos queda un 2%. Quiero aclarar que no se está presupuestando obligadamente ese 2%.

Quiero manifestar al Consejo Universitario que se hace entrega del Presupuesto Ordinario para el Ejercicio Económico para 2000 con el objeto de que lo considere y podamos aprobarlo a tiempo y lamentamos que se nos ha atrasado la entrega del Presupuesto.

Se está haciendo entrega de un Presupuesto Extraordinario 4-99 que tiene una parte de necesidades adicionales para que se tome en cuenta, junto con el Presupuesto del año 2000 deben aprobarse en la misma fecha. Lo que tiene que ver con la modificación interna 2-99 no tiene un límite.

LICDA. MABEL LEON: El Presupuesto Extraordinario 4-99 debe estar a más tardar el 29 de setiembre en la Contraloría General de la República porque es el último día que reciben.

DR. CELEDONIO RAMIREZ: Lo ideal es que la Comisión de Presupuesto lo analice y el próximo miércoles el Consejo Universitario lo apruebe o se programe una sesión extraordinaria. Lo que debe señalar la Comisión es si tiene algunas observaciones y dudas. Si esto se hace en el Plenario creo que es más difícil de que esté listo la próxima semana porque no hay una orientación específica hacia qué problemas o asuntos se consideraron importantes que se discutiera si o no.

Doña Mabel nos podría explicar un poco sobre el Presupuesto Extraordinario 4-99 por un monto de ¢320 millones en la parte de ingresos y egresos.

LICDA. MABEL LEON: Este documento es un híbrido porque tiene además rebajar egresos, la Contraloría General de la República no lo permitió, en vista de que en setiembre solo pueden recibir dos documentos, que son el ordinario y otro extraordinario.

Como este se compone de dos tipos de recursos, entonces nos permitieron hacer este tipo de documento.

En la primer página del Presupuesto Extraordinario está el desglose del Financiamiento. Da lectura al punto uno: Aumentar Ingresos.

DR. CELEDONIO RAMIREZ: Todavía no me queda claro la parte de la Deuda FEES 98-99, tal vez si aclara la parte del FEES, donde dice que para "el Fondo Especial para la Educación Superior hay ¢48.72 millones que nos deben del año 1998 y ¢75.04 millones de 1999; en cuanto al Equipo Científico y Tecnológico ¿qué pasó con los ¢3 millones de 1997?

LICDA. MABEL LEON: Están incluidos en la base de 1998.

DR. CELEDONIO RAMIREZ: ¿En los ¢48.72 millones?, ¿Está segura?

LICDA. MABEL LEON: Sí señor, eso ya lo vimos.

DR. CELEDONIO RAMIREZ: Entonces, para que quede claro lo de 1998 no serían ¢48.72 millones, sino ¢45.72 millones.

LICDA. MABEL LEON: Podríamos ponerlo por separado lo único es que como lo trabajaron como un total de deuda de 1998. Así están todos los documentos para no cambiarlo, igual los otros datos aparece que nos deben menos de lo reportado al tener la UNED el presupuesto aprobado en la fecha correcta. No están incluidos todos los ingresos; por lo tanto, según lo que reporta CONARE nos deben menos de lo que realmente nos deben, eso también va contemplado ahí.

DR. CELEDONIO RAMIREZ: En todo caso me gustaría, independientemente, de que CONARE lo esté planteando, que esté la explicación del desglose dado que el Gobierno nos había quedado debiendo como tres millones de colones que fueron de la inflación de 1997 que fue aproximadamente un 12.12% y nos había hecho una transferencia de ese porcentaje, entonces quedó ese monto. Porque se había hablado inicialmente de que se transfiriera durante el año, pero que yo sepa no se ha transferido.

LICDA. MABEL LEON: En cuanto a los Ingresos de Audiovisuales, de Extensión Ambiental, se utilizaron para financiar solicitudes de ellos mismos.

DR. CELEDONIO RAMIREZ: Son ventas de servicio realmente lo que tiene que ver con Audiovisuales, aquí viene contempladas las de 1999 aunque ya tiene vendido como once millones de colones para el año 2000 y, en cuanto a los ingresos de Extensión ¿cómo van?

LICDA. MABEL LEON: Eso es un aumento de treinta millones de colones que eleva los ingresos presupuestados a la fecha en setenta y cinco millones de colones.

DR. CELEDONIO RAMIREZ: ¿Actualmente por cuánto va?

LICDA. MABEL LEON: Está en cincuenta y dos millones; el último dato fue a finales de agosto, están solicitando más.

Luego en la segunda parte de Rebajar Egresos, en el primer punto de Asignaciones Globales está por ¢9.155.614.00.

DR. CELEDONIO RAMIREZ: Una aclaración, ¿Posgrados tenía más ingresos?

LICDA. MABEL LEON: En el último extraordinario se le incluyeron más ingresos y egresos, no ha solicitado más.

DR. CELEDONIO RAMIREZ: En el anterior, también para que tome nota el Consejo, yo le pregunté a don Pedro Ramírez sobre ¿qué iba a pasar con los intereses?, porque considero que Posgrado debe reclamarlos y debe moverse sobre el dinero que la Universidad tiene en el Banco que es de ese programa, pero como que no ven esa parte.

SR. REGULO SOLIS: Es el criterio de caja única.

DR. CELEDONIO RAMIREZ: Independiente de que sea caja única, aquí viene presupuestado para el año entrante doscientos millones de colones por ingresos propios por certificados, y viene adicionalmente para el año 1999 cincuenta y dos millones de colones más adicionales a lo que habían planteado. Pero si yo fuera el director de ese programa, yo estaría exigiendo la parte que corresponde a eso.

SR. REGULO SOLIS: Pero la Dirección de Extensión Universitaria podría hacer lo mismo.

DR. CELEDONIO RAMIREZ: En el caso de la Dirección de Extensión Universitaria lo está gastando en el mismo ritmo que le llega, pero en el caso de la Dirección de Posgrados como ellos pagan por adelantado no están gastando ni la mitad.

LICDA. MABEL LEON: El superávit libre de veintidós millones de colones más la deuda del FEES, suman aproximadamente ciento setenta y tres millones de colones, esto incluye lo que es el edificio D.

Luego con los treinta millones de colones de extensión se le están asignando a la Dirección de Extensión Universitaria honorarios y una serie de sub-partidas que quedan



de las demás oficinas; además incluye el documento de refuerzos en las subpartidas de agua, luz, teléfonos, publicidad, tiempo extraordinario, horas extras.

DR. CELEDONIO RAMIREZ: Para aclarar, nosotros no le estamos quitando nada a nadie para ese edificio D, sino que estamos planteando los ciento cincuenta y un millones de colones de deuda que nos tiene el Gobierno más los ¢22.5 millones de superávit libre de 1998, y aplicándoselo a eso, todos los demás ingresos van a aquellos que los están generando.

Inclusive hasta los ingresos que la Universidad está generando por intereses como certificados, se lo está dando al servicio, lo estamos cubriendo básicamente devolviéndoles eso, salvo algunas cosas como es el hecho que al rebajar ingresos de algunas plazas también se pasa a gastos de nuevas unidades. Para que quede claro esta modificación no significa que nadie está sacrificando nada, sino más bien está recibiendo adicional a lo que había pedido.

El edificio D vendría siendo una inversión de oportunidad para la Universidad de tener esos ciento setenta y dos millones de colones que en forma sustantiva construiría, más los treinta millones de colones que se pone del superávit de este año, estaría pasando a realizar esa actividad que básicamente les resolvería un problema a la Universidad al menos a mediano plazo, unos diez años, si se hiciera no se tendría problemas.

LIC. RAFAEL A. RODRIGUEZ: Tengo una serie de dudas. Por un lado la Licda. Mabel dice que en esta modificación hay un incremento bastante alto en la masa salarial, pero no aparece en la justificación de egresos, no sé porque siempre que se trata del incremento en la masa salarial no se justifica, pero sí lo hace en las cosas menores, como son cuatro millones de colones en publicaciones, en energía eléctrica y otras cosas sencillas, pero veo que el incremento en la masa salarial tiene muchos millones de colones, habría que ver a qué se debe ese incremento si es algo vegetativo o reclasificación de plazas o se está creando algunas plazas nuevas o son sueldos por servicios especiales.

Si ustedes lo ven, en la Dirección Financiera el monto es alto en la Oficina de Registro es altísimo y así sucesivamente se incrementa en la masa salarial. Sería importante que cada vez que venga un presupuesto extraordinario se nos haga un cuadro de la variación que se da en ese año, porque aquí no tenemos el monto incrementado por partidas y programas.

Sería importante saber si el Presupuesto ordinario que lo teníamos en tres mil quinientos millones de colones. Con esta modificación se incrementaron las partidas correspondientes quedando un presupuesto nuevo, porque es un presupuesto nuevo el que queda, entonces ahí veríamos la masa salarial con su incremento.

Por otro lado, habíamos dicho que las horas extra se iban a limitar y hemos visto que cada vez que hay un presupuesto hay para este aspecto, a veces son diez, cinco o cuatro millones de colones, etc.; no sabemos qué está pasando con esto, si se están quedando en un solo grupo determinado de funcionarios, o es que efectivamente se está distribuyendo en toda la problemática de la Institución en su trabajo. Pero da la impresión que estos pagos extraordinarios se están quedando en unas áreas muy específicas y en lugar de disminuirlas, como habíamos pretendido en 1996, cada día hay más. No tenemos tutorías prácticamente en los Centros Universitarios y las horas extra siguieron igual o mayores, eso vale la pena considerarlo.

Con todo respeto, don Celedonio, en un acuerdo explicábamos que la Administración nos debería de dar un planteamiento en el cual se contemple de dónde se tomarían los recursos presupuestarios para el edificio D, pero estamos hablando de la totalidad de colones de esa necesidad. Ahora se nos dice que son ciento setenta y tres millones de colones ¿de dónde se van a tomar los recursos adicionales necesarios?.

DR. CELEDONIO RAMIREZ: No, la totalidad.

LIC. RAFAEL A. RODRIGUEZ: ¿Eso va a costar el edificio?

DR. CELEDONIO RAMIREZ: Más treinta millones de colones que viene en el otro.

LIC. RAFAEL A. RODRIGUEZ: Sí, pero ¿un edificio de tantos millones?.

DR. CELEDONIO RAMIREZ: Eso es lo que cuesta. Nos habían planteado ¢201 millones, luego ¢203 millones, es cierto que puede tener costos adicionales pero eso se verá posteriormente.

LIC. RAFAEL A. RODRIGUEZ: Valdría la pena que se hiciera un estudio actualizado, porque he escuchado que son más de trescientos millones de colones, aclaro: escuché.

DR. CELEDONIO RAMIREZ: El puede pedir seiscientos millones de colones, según usted le pida, le va pidiendo más. El costo inicial con base en esos estudios está en ciento noventa millones de colones, lo que hizo esta compañía. Basados en los costos de esa compañía son ciento noventa millones de colones, porque eso costó debido a la decisión de la Contraloría General de la República como dos cuarenta, algo así. Obviamente eso es mucho más espacio que ese otro edificio.

LIC. RAFAEL A. RODRIGUEZ: En fin, tengo siempre mis dudas, me gustaría que me aclaren, al menos en lo particular, las dudas si son plazas nuevas, hay que ver adonde están; las extras adonde se están quedando y que venga un cuadro porque eso es muy importante, para ver qué presupuesto es el que tenemos cada año, cómo se va incrementando o cómo se va disminuyendo.

DR. CELEDONIO RAMIREZ: Lo que es hora extra, he insistido en que se eliminen pero ha sido imposible y, cada vez hay más presión de muchos lados. Algunas horas extra que se incrementaron significativamente, creo que fue el 11 de abril, luego el 15 de agosto y el 15 de setiembre, en todo caso no viene contemplado porque los días feriados a nivel nacional aunque la persona tiene que trabajar en el fin de semana tiene un base a la dos.

LIC. RAFAEL A. RODRIGUEZ: En eso estoy claro y espero que sea así como hay aumento de extra, porque la mayoría de funcionarios que tienen que trabajar esos días se les paga; el problema es que no se les ha hecho un estudio para saber adónde se está quedando la cantidad de horas extra en esta Universidad, lo peor es que sabemos que es un grupo limitado y de los que usted habla de los días feriados es ínfimo en comparación con el pago de extra que se quedan en un solo lugar, o en mayor cantidad.

DR. CELEDONIO RAMIREZ: No se van a un solo lugar y considero que ese tipo de información deberían de pedírsela a don Rodrigo Arias y no a mí. Nosotros estamos cumpliendo con las necesidades. La Editorial a requerido más horas extra, se podría hacer un cálculo de qué cuesta más, si las horas extra o mandarlo afuera, de eso se puede hacer un estudio.

Lo que tiene que ver con seguridad siempre tiene horas extra y aunque existe la contratación de servicios de seguridad eso sale mucho más caro que las horas extra, al menos en la parte inicial. También, hemos tenido demanda de horas extra en el área de distribución de materiales, lo que tiene que ver con los PAC, se ha seguido incrementando con horas extra en la parte del proceso de matrícula porque inicialmente eso iba solo para los equipos que mandaban de financiero pero, ahora casi todos los Centros aprovechan para las horas extra que realmente necesitan.

Habría que hacer una comparación de cuanto costaría si no se tuviera este tipo de pago extraordinario, actualmente una vez que se trasladan al edificio nuevo, el área de Seguridad, creo que debe de analizarse como va a quedar la vigilancia porque creo que ya no se necesitarían tantos y entonces, tal vez se disminuya al menos un poco las horas extra. Si se tiene más guardas no hay que pagar tantas horas extra.

Lo que tiene que ver con transportes a los Centros es una cantidad fija y hay algunas dependencias que han estado pidiendo para algunos trabajos debo de aclarar que lo que tiene que ver con la academia las horas extra son menos, es lo que tiene que ver con Docencia, con Extensión y con Investigación no hay mucha hora extra, salvo en casos como los que acabo de mencionar.

Por tanto me parece que resulta más caro la contratación de servicios que el pago de horas extra.

LICDA. MABEL LEON: Con respecto a la Partida 0 de este documento, lo más grande es lo de tiempo extraordinario en horas extras, en financiero son ¢56.000, yo hablé de los rubros grandes.

LIC. RAFAEL A. RODRIGUEZ: Siendo para cargo fijo, solo para el Centro de Información, Documentación y Recursos Bibliográficos son más de trescientos cuarenta y tres mil colones.

LICDA. MABEL LEON: Le había dicho que en horas extras son las cifras más grandes y otros ajustes en relación con los puestos que estamos rebajando remanentes de plazas que no llegan a los tres millones de colones, porque este es un documento que se compone de dos cosas: un presupuesto extraordinario y una modificación externa al mismo tiempo.

Sin ánimo de justificar el trabajo de la Oficina, quiero decirles que todavía el viernes en la tarde ya que estos tres documentos son vinculantes, se le estaban haciendo ajustes a estos documentos, nosotros trabajamos sábado, ayer terminamos a las diez de la noche, sería fabuloso haber podido terminar todos los cuadros que generalmente se hacen; lo que pasa, sin disculparme porque esa es la obligación de la Oficina, es difícil tener los tres documentos listos con todos los cuadros que se requieren para hoy.

DR. CELEDONIO RAMIREZ: Eso lo podría ver con la Comisión. En algunos casos me parece que es muy justificado algunas de horas extra y tendría que analizarse.

También quería decir que nosotros no hemos autorizado o planteado a este Consejo la creación de ninguna plaza nueva en el presupuesto del año 2000, pero debo aclarar, que tiene un monto grueso para eso, pero eso le correspondería a la otra Administración verlo con ustedes y ahí el monto a considerar, porque no queremos un compromiso. Siempre estuve en contra de esto, pero en el presupuesto del año 2000 viene un monto considerado para esto, pero ya será don Rodrigo Arias y el Consejo cuando se vea el empleo de los fondos que vienen en la Partida 990.

LIC. JOAQUIN B. CALVO: Realmente me preocupa dos aspectos. Uno es si esta discusión se dio en el Consejo de Rectoría, esto nos ha llevado mucho tiempo, no sé si estos puntos se han analizado o no, en realidad la función es muy clara de que esto se traslade de una vez a la Comisión para su respectivo análisis.

Segundo, comparando algunos de los rubros, con el proyecto de Presupuesto Ordinario de 1999 me preocupan a vista de pájaro asuntos como los que señala don Rafael Angel y, me preocupa parte de esas plazas o montos y que no se diga que queda en forma abierta cuando en todo momento una de las partes que a nosotros nos llevó a más discusión y más enfrentamiento fue precisamente la partida de horas extra, que a

estas alturas se hace el señalamiento, pero ha sido cuatro años atrás que no se logró disminuir esa partida a pesar de que se nos decía.

DR. CELEDONIO RAMIREZ: De todos modos el Consejo no me lo aprobó, fue una política que yo la planteé en 1995 que se llamaba lineamientos de política fiscal; entonces, propuse que el Consejo eliminara horas extra de forma muy tajante. De las 24 medidas solo se aprobó una y esa no se aprobó. Lo que se aprobó posteriormente es que se tenga un mayor control, pero el mayor control que quería era eliminación total de esa partida la otra que queríamos eliminar era "Servicios Especiales" que por cierto ahí viene considerado la posibilidad de ir pasando de Servicios Especiales a plazas, a plazo fijo, en especial en el campo de Docencia, que se va haciendo cada vez más un problema en este caso.

LIC. JOAQUIN B. CALVO: Un tercer aspecto es que volvemos a recibir los documentos de Presupuesto a estas alturas, teniendo que estar para el 30 de setiembre; corre la compañera Mabel con su personal, corremos nosotros porque esto viene con un análisis con una situación un poco más delicada por los montos, casi cinco mil millones de colones que hay que ver muy cuidadosamente y detalladamente.

Creo que una sesión extraordinaria no va a resolver el problema de las horas trabajo que hay que ponerle a este documento para que esté el 30 de setiembre, que ha sido el orgullo institucional pero no sé porqué razón siempre hemos tenido que correr con los análisis de las partes presupuestarias.

DR. CELEDONIO RAMIREZ: Fue solo un año que se ha pasado al 30 de setiembre, porque la ley no existía antes. Se entregaban en noviembre más bien.

LIC. JOAQUIN B. CALVO: Pregúntele a la Licda. Mabel.

DR. CELEDONIO RAMIREZ: Si yo soy el que tengo que presentarlo al Consejo.

LIC. JOAQUIN B. CALVO: Pero siempre viene tarde.

DR. CELEDONIO RAMIREZ: Bueno ¿usted lo quiere tarde o lo quiere como en la Universidad de Costa Rica con una huelga general y sin dinero?

LIC. JOAQUIN B. CALVO: Eso no es así, la huelga general es otra cosa. Yo sé porque se está dando la huelga general y no es que no les alcanza el dinero. Las sedes son las que están en huelga no es la sede central, pero ese no es el punto de discusión. Pero si usted quiere ahora el asunto de la huelga, yo estoy ahí en la Universidad de Costa Rica y sé porque se está dando la huelga, entonces no confundamos asuntos. Lo que estoy diciendo es que el Presupuesto nos está llegando para el análisis un poco tarde y nosotros nos tenemos que darnos a la tarea de reunirnos lunes, martes, miércoles, jueves y viernes sólo para analizar el asunto del presupuesto con montos

que son, por lo menos en esto, el presupuesto para el 2000 lo que hay que ver muy cuidadosa y detalladamente.

DR. CELEDONIO RAMIREZ: También se hizo entrega del Presupuesto Extraordinario N° 4-99 por un monto total de ¢320.057.506,53 y una información general sobre la modificación interna por un monto de treinta millones de colones.

LICDA. MABEL LEON: La modificación interna lleva una serie de ajustes en diferentes oficinas que están financiados por ellos mismos, es rebajar en subpartidas y aumentar en otras, en donde han notado que tienen déficit; además, con esto se cubre lo que son los préstamos presupuestarios durante el período que son con reposición o sin reposición, ahora se le da el tratamiento que todas deben de ir en modificación interna para que cada oficina tenga un registro real de los gastos que ha tenido, eso es general, son montos pequeños y en varias oficinas.

DR. CELEDONIO RAMIREZ: Con estos treinta millones de colones no tiene ningún ingreso adicional.

LICDA. MABEL LEON: Simplemente pasan de una subpartida a otra subpartida, generalmente dentro de la misma oficina.

DR. CELEDONIO RAMIREZ: La propuesta es, entonces, que se dé por recibido el Presupuesto Ordinario 2000, el Presupuesto Extraordinario N° 4-99 y la Modificación Interna. Mi propuesta es que la Comisión lo pudiera analizar en los próximos días.

Ya tuvimos una intervención de don Rafael, posteriormente una breve información sobre el comportamiento de horas extra y sobre la distribución.

LICDA. MABEL LEON: Además, tengo una solicitud por ¢4 millones adicionales a presentar al Consejo, porque este documento ya estaba entregado y con montos.

DR. CELEDONIO RAMIREZ: Hay una posibilidad que a la otra semana se planteé una modificación dada la negociación salarial, pero la modificación no variaría el monto total de lo que va ahí.

LIC. RAFAEL A. RODRIGUEZ: ¿Afecta partidas?

DR. CELEDONIO RAMIREZ: Sí afecta en el sentido de cómo vienen ahora, partidas que, por ahí se señalaron que venían en la partida 990, entonces podríamos recomendarle al Consejo Universitario que la disponga según el acuerdo, entonces hasta eso viene satisfactorio para poder hacerle frente a lo que ellos están planteando en la discusión.

LIC. JOAQUIN B. CALVO: Sería solamente la reclasificación del 2.5%.

DR. CELEDONIO RAMIREZ: Esa es una posibilidad pero eso varía el planteamiento de la masa salarial del año entrante porque no se hace con respecto a la misma base y eso variaría unas previsiones que nosotros tenemos ahí en la última parte, posiblemente esa previsión se eliminaría. Es para que no se vean afectados por la falta de tiempo de hacerle mayor cambio, pero el monto da.

LICDA. ADELITA SIBAJA: El presupuesto del año entrante está calculado con unos aranceles ya aprobados, entonces, donde dice Ingresos el incremento de un por ciento para los derechos de matrícula para cubrir los pagos por derechos de autor, eso significa que tenemos que variar los aranceles.

DR. CELEDONIO RAMIREZ: Hay dos alternativas. Una es que el Consejo apruebe la variación que considero es razonable. La defendería porque básicamente lo que estamos dándole nosotros es una garantía de los libros de los estudiantes, de no aprobarlo eso significa que hay que quitar siete millones de colones de algún lado, porque ese monto si se lo mantenemos a los autores, pero habría que dejar algo por fuera, para compensarlos. Lo que no queremos es que los autores no tengan el dinero porque de lo contrario van a decir que no permiten que los alumnos lo usen.

Entonces, tenemos que garantizar lo que es un derecho de ellos. Estamos sugiriendo que los aranceles en forma global se aumenten un uno por ciento que no sería mucho y, que no se le está aplicando el total como yo se lo había planteado originalmente al Consejo, que era que se le cargara a la parte estudiantil, aquí se le está cargando una parte muy pequeña, son como treinta y nueve millones de colones y lo que se está cargando es solamente siete millones de colones a esas tarifas.

La Universidad absorbe la mayor parte, cerca del 80% de ese curso, desafortunadamente, nosotros no podemos hacerlo como lo haríamos que es que el libro debería de subirle un poco al estudiante, si el estudiante tuviera que comprar el libro en las librerías le costaría no lo que estamos planeando aquí, sino un 30% más, actualmente el alumno estaba recibiendo el libro a los costos de la UNED.

Lo seguiría recibiendo a los costos de la UNED nada más que está haciendo un pequeño aporte para el autor que anteriormente no tenía, eso es una propuesta y creo que queda bastante claro, son siete millones de colones que se van de algo, por dicha no es un monto muy grande.

LIC. BELTRAN LARA: El lunes en la Comisión de Presupuesto y Correspondencia recibimos una nota que trasladamos al Consejo de Rectoría, de la Municipalidad de Tarrazú, en donde advierte que desde hace algún tiempo, la Municipalidad había donado un terreno, en donde, eventualmente, se haría el Centro Universitario de San Marcos y ellos advierten ahí, que como en la UNED ha pasado el tiempo y no ha hecho ninguna obra ahí y, además están teniendo demanda de otras Instituciones en el

sentido de que se les done el terreno, la Municipalidad va a disponer de él para otros fines.

Nosotros le trasladamos el asunto al CONRE porque no conocíamos qué prioridades tiene la Administración o qué propuesta eventualmente nos harían para continuar la infraestructura de Centros Universitarios, pero sí nos preocupó los términos en que venía el acuerdo de la Municipalidad, donde prácticamente dice que si no se construye ahí, a corto plazo, van a derogar el acuerdo de donación o no sé si ese terreno ya está inscrito a nombre de la UNED.

Lo comento porque también tendría implicaciones presupuestarias si se decidiera construir ese Centro para evitar una pérdida de terreno.

DR. CELEDONIO RAMIREZ: Como aclaración, eso no es un compromiso de la Administración por eso no viene contemplado nada al respecto, pudo ser que otras instancias hubieran hablado. Una vez hicimos un compromiso con Ciudad Neily con un terreno, construcción, traspaso; entonces, teníamos un año para construir y para que ellos hicieran el traspaso. Es obvio, que nosotros no podemos responder a cualquier persona o ciudad que done una hectárea o más y se tenga que construir en un año, porque simplemente no tenemos el dinero.

Por otro lado si el Consejo lo considera pertinente, lo que viene ahí contemplado son, creo que noventa millones de colones para Centros, donde cincuenta millones de colones para Puntarenas y ¢40 millones para Cartago, eso es todo lo que podemos hacer y creo que ya es mucho.

Sin embargo, si preguntamos ¿se va a hacer el de Cartago?, probablemente que no, tal vez lo que logremos es que el terreno se le traspase a la UNED en el año 2000. Entonces que el Consejo autorice si se da el caso, invertir en otro lado, como por ejemplo Tarrazú.

El de Puntarenas sí creo que es posible que se haga en el 2000, porque RECOPE nos informó que ellos van a tomar la resolución, en forma directa la Junta Directiva, de trasladarlos como ocho mil metros, a no ser que haya una prohibición legal de parte de la UNED de recibir el terreno, entonces ellos lo tomarían, aparentemente no hay ninguna.

El Gobierno va a cumplir eso, no por vía de la Asamblea Legislativa en forma directa, desconozco que haya una ley que le impida a la Universidad recibir una donación de otra identidad pública, RECOPE no tiene limitaciones en ese sentido aparentemente y nosotros no tenemos ninguna, por tanto creo que sí se puede realizar el Centro Universitario en Puntarenas en el 2000, pero con el de Cartago no sabemos.



Entonces ahí podría quedar una disposición, aunque una vez que se dice que se va a utilizar para cierto Centro ya no se puede usar, pero pudiera quedar una aclaración, si el Consejo analiza las necesidades, más o menos es lo mismo de San Vito, pero nosotros no podemos construir en todo lado realmente por el momento, porque no hay suficientes fondos, ojalá sobran, pero eso se puede considerar al aprobar.

Mi sugerencia es que el Consejo lo dé por recibido y se lo envíe a la Comisión y le pida a la Licda. Mabel que por favor puedan reunirse con la Comisión y prestar toda la colaboración que se requieran, a mí me parece bien invitar a don Rodrigo Arias que tuvo que ver bastante con esto y acudir a la Comisión para cualquier aclaración como estas que se mencionaron.

\* \* \*

DR. CELEDONIO RAMIREZ: En caso de que no se pudiera sacar a la fecha, ¿se puede solicitar una extensión?, creo que eso es lo que están haciendo las otras Universidades.

LICDA. MABEL LEON: No se manda a decir nada, lo único que no puede fallar en la entrega del Presupuesto Extraordinario, el 29 de setiembre.

DR. CELEDONIO RAMIREZ: Entonces, el miércoles se tiene que ir el Presupuesto Extraordinario porque si se va después de ese día no lo reciben. El otro también lo deberíamos de sacar para el miércoles, jueves o hasta viernes.

LIC. RAFAEL A. RODRIGUEZ: La Modificación Interna la podemos dar como recibida para que pase a la Comisión.

DR. CELEDONIO RAMIREZ: Eso es lo que quería sugerir, que diéramos el presupuesto extraordinario, el ordinario y la modificación interna, ese fue el planteamiento del acuerdo.

\* \* \*

Se retira de la Sala de Sesiones la Licda. Mabel León, Jefe Oficina de Presupuesto

\* \* \*

Se toma el siguiente acuerdo:

**ARTICULO IV, inciso 1)**

**Se conoce acuerdo del Consejo de Rectoría, sesión 1109-99, Art. I, del 16 de setiembre de 1999 (CR-713) y oficios OPRE 209 y 210-99 de la Oficina de Presupuesto, en los que remiten el Presupuesto Ordinario 2000, el Presupuesto Extraordinario 4-99 y la Modificación Interna 2-99.**

**Además, se recibe oficio CPPI-068-99 del 21 de setiembre de 1999, suscrito por el Centro de Planificación y Programación Institucional, en el que adjunta el Plan Operativo Anual del 2000.**

**SE ACUERDA:**

**Remitir el Presupuesto Ordinario 2000, el Presupuesto Extraordinario 4-99 y la Modificación Interna 2-99 a la Comisión de Presupuesto y Correspondencia, para el análisis correspondiente.**

**ACUERDO FIRME**

**2. Dictamen de la Comisión Ad Hoc referente al otorgamiento del Doctorado Honoris Causa**

Se conoce oficio CU-DHC.001-99 del 14 de setiembre de 1999 (REF. CU-439-99), suscrito por la Comisión Ad-hoc encargada de analizar las candidaturas propuestas para la entrega del grado de Doctor Honoris Causa.

\* \* \*

El DR. CELEDONIO RAMIREZ da lectura al dictamen de la Comisión Ad Hoc.

\* \* \*

DR. CELEDONIO RAMIREZ: Recibí una sugerencia de don Rodrigo A. Carazo de que esta actividad se hiciera lo más pronto posible pero soy de la opinión que lo mejor se haga con calma y que la próxima Administración decida si lo quiere hacer en el mes de noviembre o a principios del mes de diciembre o en el aniversario de la UNED que es en marzo, ya que a nosotros nos queda muy poco tiempo y nos estamos concentrando en la organización del Congreso, en la reunión del CREAD.

Aprovecho la oportunidad para informarle al Consejo Universitario que se realizó la elección del Presidente del CREAD y me volvieron a elegir por otro período, al final

acepté la nominación para que la Universidad no quede por fuera del CREAD por eso vamos a tener la reunión de la Junta Directiva al final del mes de octubre. Se podría discutir con don Rodrigo Arias cuál sería la mejor fecha. Felicito al que redactó el considerando de este dictamen ya que está excelente

LICDA. ADELITA SIBAJA: Esta Comisión fue coordinada por don Rodrigo A. Carazo y él es el redactor principal de la propuesta. Se hizo un análisis bastante extenso de todos los documentos que nos fueron presentados, también se hizo un análisis de los Doctorados Honoris Causa que ha entregado la UNED, luego se solicitó opinión a algunas personas vía correo electrónico. Además, como ninguno de nosotros conocíamos al Sr. Luis Ferrero entonces se le visitó su casa y se compartió con él una tarde. También se revisó mucho el Reglamento para estar apegados a este.

Hay muchos documentos que en su oportunidad pudieran servir de fundamento. Particularmente disfruté bastante de formar parte de esta Comisión, fue una experiencia muy académica conocerlos y estar más cerca de lo que han hecho estos tres candidatos y ahora propuestos para este grado honorífico en la Universidad.

Dejamos concluido nuestro trabajo y esperamos que la actividad se haga lo más pronto posible y queríamos que fuera en este período para que sea don Celedonio el que los entregara pero él ha expuesto las razones por las que no se puede realizar aún este importante acto.

SR. REGULO SOLIS: El interés de la comisión es que la actividad se realizara en esa Administración y sino es posible que don Celedonio reconsidere su posición no queda más que respetarla, pero en lo posible la reconsiderara consideramos de mucha importancia que sea bajo su administración que se realice esta actividad.

DR. CELEDONIO RAMIREZ: Sería interesante para que el Consejo Universitario lo tome en consideración que nosotros tenemos tres Doctores Honoris Causa y que ahora tendríamos otros tres y la política a futuro podría ser dedicar una de las salas en el Paraninfo a los Doctorados Honoris Causa y poner la foto de cada uno. Esta es una posibilidad que podríamos ver que se inaugure con la entrega de la develización de las imágenes de los doctorados porque sería bueno que la Universidad quede consista a largo plazo de esto son sus doctores.

LICDA. ADELITA SIBAJA: Para los anteriores doctorados ha salido una publicación especial de revistas dedicadas exclusivamente a esto, no se quiso indicar qué revista respetando que tiene a su Consejo Editorial. La recomendación es que se considere esa posibilidad de que se dedicara un número de alguna revista para dar a conocer este evento como se ha hecho en oportunidades anteriores, se publica la biografía, fotos, los detalles del acto, etc.

DR. CELEDONIO RAMIREZ: Eso se podría aclarar, entonces quedaría “solicitar a la Revista Nacional de Cultura, que considere la posibilidad de dedicar un número exclusivo a estos distinguidos costarricenses”.

LIC. EUGENIO RODRIGUEZ: Hay dos números pendientes, uno que está terminado pero queda otro antes de fin de año.

DR. CELEDONIO RAMIREZ: También que se publique oportunamente esta distinción en el periódico La Nación.

LIC. JOAQUIN B. CALVO: Inicialmente la revista se llamaba Enlace luego se llamó Acontecer pero ahora la revista pierde el nombre y se lo da al periódico. El periódico que está circulando ahora es el que retoma el nombre de Acontecer que tuvo la revista en su oportunidad.

Cuando a don Isaac Felipe Azofeifa, a don Fernando Volio, a don Alberto Martén y a don Manuel Mora se les otorgó el Doctorado Honoris Causa todavía existía la Revista Acontecer entonces la publicación se hizo en esa revista, ahora que ya no es Acontecer entonces sería importante que lo retomara la Revista Nacional de Cultura.

De aprobarse la propuesta serían 7 los Doctores Honoris Causa que tiene la Universidad, que son: Isaac Felipe Azofeifa, Fernando Volio, Alberto Martén, Manuel Mora y estos tres.

Cuando se hizo la propuesta para otorgar los Doctorados Honoris Causa que una propuesta de don Alberto Cañas era que siempre se tuviera en cuenta tres áreas: letras, política y economía, así estuvo planteado el otorgamiento pero que fueran tres áreas. Creo que en esta propuesta se hace justicia a tres ciudadanos que como lo dice los considerandos hay un reconocimiento importante para los tres porque si era difícil la escogencia de los tres candidatos planteados para otorgales este reconocimiento sobre todo por las calidades y características que cada uno de ellos tiene.

Si bien es cierto no se rescata el acuerdo original de darle por áreas específicas pero si se rescata un espíritu importante de que casi queda por completo las tres áreas. Nadie duda de la capacidad en el área de letras de don Luis Ferrero; en el caso de don Alberto Cañas en el área política, así como don Guido Miranda.

DR. CELEDONIO RAMIREZ: Creo que eran las área de educación, social y económica, estos están en estas áreas.

\* \* \*

Se toma el siguiente acuerdo:

**ARTICULO IV, inciso 2)**

**Se conoce oficio CU-DHC.001-99 del 14 de setiembre de 1999 (REF. CU-439-99), suscrito por la Comisión Ad-hoc encargada de analizar las candidaturas propuestas para la entrega del grado de Doctor Honoris Causa.**

**Se acoge el dictamen brindado por la citada Comisión, y se toma el siguiente acuerdo:**

**Signo indudable de los tiempos y de los valores que orientan a la comunidad universitaria es el que, de manera espontánea y también simultánea, sendos grupos académicos y funcionarios de la UNED hayan propuesto al Consejo Universitario distinguir, con el más alto galardón que otorga la Universidad, a tres eminentes costarricenses, don Alberto F. Cañas Escalante, don Luis Ferrero Acosta y don Guido Miranda Gutiérrez.**

**En sesión 1395-99, Art. IV, inciso 6), del 30 de junio, 1999 se acordó dar por recibida la propuesta formal, suscrita por el Lic. Joaquín B. Calvo, de la presentación del Sr. Luis Ferrero Acosta como candidato para otorgar dicha mención honorífica.**

**En la sesión 1398-99, del 14 de julio, 1999 se conocieron oficios suscritos por el Licenciado Eugenio Rodríguez, en el que presenta propuesta formal de la candidatura del Lic. Alberto Cañas Escalante y por el M. Sc. Fernando Mojica, sobre la candidatura del Dr. Guido Miranda Gutiérrez, ambos para otorgarles el Doctorado Honoris Causa.**

**En la misma sesión 1398-99, Art. III, inciso 3-a), del 14 de julio, 1999 se acordó nombrar una Comisión Ad-hoc, integrada por la Licda. Adelita Sibaja, el Dr. Rodrigo A. Carazo y el Sr. Régulo Solís, con el fin de que analizara las candidaturas de los señores: Luis Ferrero Acosta, Alberto Cañas Escalante y Guido Miranda Gutiérrez, para el otorgamiento del grado de Doctor Honoris Causa de la Universidad Estatal a Distancia y presentara una propuesta al Consejo Universitario.**

**Alberto F. Cañas, Luis Ferrero Acosta y Guido Miranda son tres maestros, tres educadores que con su ejemplo y tesón han señalado, a lo largo de varias décadas, derroteros y valores para**

**muchos costarricenses. Humanistas de vastísima cultura, a quienes nada de lo humano les es extraño, como dijo don Alberto de don Guido hace un tiempo, siguen, a pesar de sus edades y de haber concluido sus años formales de servicio, infatigablemente involucrados en acciones, que no solo les exigen renovarse y mantenerse al día con la realidad nacional, sino que también nos permiten, al resto de los costarricenses, seguir disfrutando de sus luces. Y siguen aprendiendo ellos, y siguen dispuestos a compartir con muchos de nosotros y a seguir tendiendo puentes entre la Costa Rica de los ácratas, la de Omar Dengo, Brenes Mesén y García Monge, quienes fueron sus guías y maestros, y la Costa Rica del Siglo XXI, que construimos todos juntos.**

**Especial ha sido el aporte de cada uno de ellos a la educación pública, a las universidades del estado y en particular a la Universidad Estatal a Distancia, a la que los tres han servido y sirven.**

**De profusa y muy valiosa obra literaria y científica, los tres han contribuido a que los costarricenses nos descubramos en lo que somos, aprendamos a conocer la Patria y las manifestaciones de quienes aquí habitamos y nos acerquemos a saber hacia donde vamos.**

**Algo que distingue a nuestros tres galardonados, y que los hace superiores a muchos es su capacidad de libre pensamiento y acción. No están ni han estado atados a dogmas ni doctrinas. Constantemente exploran, y nos invitan a hacerlo con ellos, nuevas avenidas y concepciones. Conversadores los tres, amenos y eruditos, no escapan a la discusión, en la que son francos y abiertos.**

**Periodista, vigilante el uno, con enérgico sentido crítico el segundo y analista objetivo el otro, así han sido definidos los galardonados, y la verdad es que, los adjetivos son intercambiables. Gozan los tres un alto grado de sensibilidad social y también de sensibilidad estética; múltiples ocupaciones, intereses, y campos de acción, y están dotados de una memoria prodigiosa que asombra a quienes les conocen y conocen de sus trabajos.**

**Llenos los tres de una inquietud vital, se han ocupado y siguen ocupados de la calidad de nuestra sociedad y de nuestra**

democracia. Ellos reflejan fielmente la imagen de la nación costarricense y como dijo el expresidente Oscar Arias refiriéndose en su oportunidad a otros doctores Honoris Causa de la UNED, don Alberto, don Luis y don Guido son “profundos en su apego a lo nuestro y lúcidos en su apertura al mundo”.

La Comisión especial nombrada por el Consejo Universitario para analizar las propuestas recibidas y los atestados que las acompañaban, encontró que los Señores Cañas, Ferrero y Miranda son eminentes costarricenses que, por sus brillantes trayectorias e importantes contribuciones al ser y a la cultura costarricense se hacen merecedores del título de Doctor Honoris Causa de la Universidad Estatal a Distancia. Más aún, la UNED se distinguiría a sí misma al tenerlos entre sus preclaros laureados.

Con vista en lo anterior, el Consejo Universitario ACUERDA:

1. Otorgar el grado de Doctor Honoris Causa de la Universidad Estatal a Distancia a los señores don Alberto F. Cañas Escalante, don Luis Ferrero Acosta y don Guido Miranda Gutiérrez.
2. Convocar a sesión solemne del Consejo Universitario, en la fecha, hora y sitio que se señale, para hacer entrega pública de las distinciones.
3. Nombrar una Comisión Especial que se encargue de la organización el evento, con el apoyo de la Rectoría y de la Secretaría del Consejo Universitario.
4. Solicitar al Consejo Editorial que considere la posibilidad de dedicar un número exclusivo de la Revista Nacional de Cultura a estos distinguidos costarricenses.
5. Solicitar a la Oficina de Relaciones Públicas que publique oportunamente esta distinción en La Nación.

**ACUERDO FIRME**

### **3. Dictamen de la Comisión Ad Hoc sobre ampliación del Informe Final del Estudio de Viáticos al exterior elaborado por la Auditoría Interna**

Se recibe oficio del 6 de setiembre de 1999 (REF. CU-437-99), suscrito por los señores Licda. Fabiola Cantero, Lic. Luis Guillermo Carpio y el Lic. Celín Arce, miembros de la Comisión encargada de estudiar el informe sobre viáticos realizado por la Auditoría Interna, en el que brindan el informe final del citado estudio.

DR. CELEDONIO RAMIREZ: El Consejo Universitario solicitó ampliar el período de información de la Comisión nombrada para que se pronunciara sobre el estudio de viáticos elaborado por la Auditoría Interna.

Las recomendaciones y conclusiones que vienen en este documento, no había nada con respecto a que con qué fundamento se hacían estos cálculos que es lo que el Consejo Universitario debería pronunciarse. Entonces ahora nos llega el dictamen de la Comisión con la ampliación del informe.

En relación con el párrafo 5) de la página *No. 2 que dice "de igual forma, por nota O.J.99.509, la Oficina notificó de la entrada..."* ¿a quién se le notificó?

LICDA. ADELITA SIBAJA: Se le notificó a don Luis Guillermo Carpio el 16 de noviembre de 1998 con copia al Consejo Universitario.

DR. CELEDONIO RAMIREZ: O sea no se notificó al Consejo Universitario, es posterior a este estudio.

LICDA. FABIOLA CANTERO: El estudio se hizo después de la nota.

DR. CELEDONIO RAMIREZ: Lo que el Consejo Universitario quiere saber es que regía en los plazos contemplados dentro del plazo, porque el plazo contempla un período de 4 años que va hasta el 95, ¿qué es lo que rige en cada año?. Evidentemente si hay alguna diferencia rige para la UNED y a partir de qué fecha el nuevo Reglamento de la Contraloría General de la República que aparece en 1997 pero en la cronología ¿qué es lo que está rigiendo?.

LICDA. FABIOLA CANTERO: Desde el año 1964 lo que rige son los Reglamentos de la Contraloría General de la República.

DR. CELEDONIO RAMIREZ: Nosotros tenemos un Reglamento interno que durante ese tiempo rige.

LICDA. FABIOLA CANTERO: El Reglamento se promulgó en la UNED en 1985, la primera noticia que hay en la Oficina Jurídica, ante una consulta del Consejo Universitario es en el año 1997 y en ese momento se dice que eso está derogado. No



sé que medidas adoptó la parte financiera, quisiera que se llamara a don Luis Guillermo Carpio para que explique este asunto.

DR. CELEDONIO RAMIREZ: Quiero que quede claro que en la UNED está rigiendo el Reglamento interno de 1985 hasta 1997 pero sobre todo la fecha en la cual se le informa al Consejo. Si hay una diferencia ¿cuál sería?, ¿qué es lo que está rigiendo para la Universidad?

LICDA. FABIOLA CANTERO: Lo que rige para la Universidad es el Reglamento de la Contraloría General de la República a partir de 1964.

DR. CELEDONIO RAMIREZ: En el anterior lo único que regía era la tabla el resto no rige. Inclusive dice que uno puede tener sus propias reglas entonces para la UNED el que regía era su propio reglamento porque la UNED está facultada para crear su propio Reglamento y no hay ninguna contradicción entre el Reglamento que tenía la UNED hasta qué fecha, supongamos que sea el 10 de marzo de 1997 o en el momento en que la UNED es comunicado y se le dice que su Reglamento no funciona, esto es lo que queremos saber porque el otro Reglamento está rigiendo. Existe una Constitución Política pero lo que rige aquí es el Estatuto Orgánico.

LICDA. FABIOLA CANTERO: Pero el Estatuto Orgánico no está en contradicción con la Constitución Política.

DR. CELEDONIO RAMIREZ: Nuestro Reglamento no tiene ni contradicción antes de 1997.

LICDA. FABIOLA CANTERO: En el punto 2) de la ampliación del informe se hace la comparación sobre la normativa.

DR. CELEDONIO RAMIREZ: Lo que queremos saber hasta cuándo estuvo bien el Reglamento de la UNED. La UNED tuvo un Reglamento que no servía desde 1985.

LICDA. FABIOLA CANTERO: Nadie dijo que no servía. El que no se haya dicho no obsta la vigencia del Reglamento de la Contraloría, que es una norma de orden pública.

LIC. RAFAEL A. RODRIGUEZ: La Contraloría no lo objetó.

DR. CELEDONIO RAMIREZ: Tendría que ser claro porque tiene que decir que en una norma que la Universidad en todo tiene que hacer lo que dice la Contraloría General de la República, pero ella es autónoma, entonces tiene que decir que la Universidad no estaba facultada constitucionalmente para tener su propia Reglamentación.

LICDA. FABIOLA CANTERO: Si está facultada constitucionalmente, no puedo decir que no está facultada constitucionalmente para no tener reglamentos.

DR. CELEDONIO RAMIREZ: Lo que queremos saber es cuándo ese reglamento, porque luego se dice que no es necesario que la Universidad haga una modificación de su reglamento, eso es si se quiere ver de esa manera pero considero que la UNED lo que debe hacer es su propio reglamento, respetando el de la Contraloría pero teniendo su propio a no ser que diga en el Reglamento de la Contraloría que quedan eliminados todos los reglamentos internos.

LICDA. FABIOLA CANTERO: El razonamiento lógico jurídico es que desde el año 1964 la Contraloría promulga una ley en virtud de la cual se regulan los viáticos de viajes al exterior y al interior de los funcionarios públicos. Esa ley es modificada en cuanto a los montos o actualizada vía decreto, cada cierto tiempo.

En 1985 la Universidad emite su propio Reglamento de Viáticos, incluso hace referencia a la tabla de la Contraloría. El hecho de que en la Universidad emita su propio Reglamento en ninguna forma desautoriza o desvirtúa el Reglamento de la Contraloría, tan es así que la propia la Universidad hace suya la tabla de la Contraloría entonces la Universidad no puede alegar que ignoraba la existencia del Reglamento.

DR. CELEDONIO RAMIREZ. ¿Cuál está defendiendo?

LICDA. FABIOLA CANTERO: No estoy defendiendo ninguno.

DR. CELEDONIO RAMIREZ: Son las normas de la Universidad ¿cuáles normas son las válidas?. Lo que quiero es que me diga hasta cuando fue válida la reglamentación interna.

LICDA. FABIOLA CANTERO: La reglamentación interna nunca fue válida si contradijo la de la Contraloría, eso es técnicamente de esa forma, si nadie lo señaló de esa manera no puedo admitir el error.

DR. CELEDONIO RAMIREZ: ¿Por qué el Auditor no lo dijo desde un inicio que la reglamentación no valía?, se viene a decir de último momento, quiero ver cuál es la reglamentación.

Si la Universidad podía atenerse a la reglamentación que tenía. La Universidad siempre se atuvo a su reglamento interno hasta que se señala que debe modificarlo y quiero saber qué validez tiene todas las actuaciones que hay antes, si se viene a decir ahora que si este reglamento interno no vale desde 1985 por qué no se señaló por parte de la autoridad correspondiente y qué validez tiene todo lo que haya hecho con un reglamento que es ilegítimo.

LICDA. FABIOLA CANTERO: Por qué a ellos no se les señaló no puedo dar esa respuesta. En lo que se refiere a las actuaciones de la Oficina, la primera actuación sobre viáticos se genera a raíz de una consulta del Consejo Universitario sobre modificación de reglamento y en ese momento estaba el Lic. Celín Arce.

DR. CELEDONIO RAMIREZ: En la Universidad lo que se ha dado de viáticos más que lo que dice la tabla de la Contraloría, lo que no entiendo es qué lo que la contradice.

DR. CELEDONIO RAMIREZ: Siempre se ha aplicado la tabla de la Contraloría.

LICDA. FABIOLA CANTERO: La aplicación de la tabla de la Contraloría no fue la correcta.

DR. CELEDONIO RAMIREZ: Puede haber habido errores que es muy distinto pero la tabla que regía en la Universidad la da la Contraloría.

LICDA. FABIOLA CANTERO: El mismo reglamento interno de la Universidad lo contempla.

DR. CELEDONIO RAMIREZ: Quiero que me señale algo que se le oponga.

LICDA. FABIOLA CANTERO: Los fraccionamientos en el momento de entrar y salir del país.

DR. CELEDONIO RAMIREZ: Lo que quiero que me aclare es que la UNED está obligada al procedimiento, ¿dónde dice eso?

LICDA. FABIOLA CANTERO: El Reglamento de la Contraloría deroga toda norma que se le opone, ese es el último decreto de la Contraloría y si hay normas internas que se le oponen, se entienden derogadas.

DR. CELEDONIO RAMIREZ: Derogadas pero hasta las leyes de la República dicen cuando hay cosas que se oponen a la autonomía universitaria ellos tienen que aclarar que esas no.

LICDA. FABIOLA CANTERO: Pero eso no se está impugnando.

DR. CELEDONIO RAMIREZ: Pero la Licda. Cantero está diciendo que deroga la autonomía universitaria.

LICDA. FABIOLA CANTERO: No la autonomía sino las normas que se opongan al decreto.

DR. CELEDONIO RAMIREZ: ¿Las normas de quien?

LICDA. FABIOLA CANTERO: De los entes autónomos.

DR. CELEDONIO RAMIREZ: Contemplados en la Constitución Política que debe regirse por eso. Quiero que me aclare donde dice que nosotros debemos regirnos por esa norma y no por la norma interna que tiene.

LICDA. FABIOLA CANTERO: Es una norma de orden público jerárquicamente superior si hay alguna discrepancia sobre la autonomía en ese sentido habría que alegarla en otra sede y no en esta.

DR. CELEDONIO RAMIREZ: Quiero me diga donde dice la Contraloría que las universidades deben seguir la misma norma que no tiene autonomía, porque la Sala IV dijo que éramos autónomas.

LICDA. FABIOLA CANTERO: La Contraloría no lo dice ni lo puede decir.

DR. CELEDONIO RAMIREZ: La Sala IV dijo que éramos autónomos en lo administrativo entonces quiero saber si esto es administrativo o no.

LICDA. FABIOLA CANTERO: No como tal en los términos en que se está planteando.

LIC. JOAQUIN B. CALVO: Yo creo que el punto fundamental está al final del informe, en donde dice *“dentro de otro orden de ideas, es preciso señalar que, hasta donde pudo tener noticia esta Comisión, no existen indicaciones anteriores, por parte de los órganos de control, respecto a que los procedimientos aplicados a lo interno de la UNED eran deficientes o incorrectos”*.

Para mí este es el punto central, yo creo, así lo percibo, que no está en tela de cuestionamiento la autonomía universitaria, ya la Sala IV reiteradamente ha afirmado, quién debe y cuáles son las normas que deben regir para la autonomía universitaria, y sigue *“ya que ni la Auditoría Interna, ni la Auditoría Externa o la Contraloría General de la República han emitido criterio alguno al respecto”*.

Hasta el día de hoy, hasta donde yo sé, el reglamento no se ha cuestionado o sea, que quienes estuvimos o estamos involucrados en eso, no nos apegamos a una normativa del 98, pero al día de hoy, todavía el reglamento nadie ha dicho que es que el reglamento no sirve. Claro se derogó a raíz de eso.

DR. CELEDONIO RAMÍREZ: Por el Consejo.

LIC. JOAQUÍN B. CALVO: Sí está derogado ya por el Consejo, pero por ejemplo cuando uno ve de los viajes al exterior, tanto el Artículo XXVIII, es claro en cuanto a los procedimientos que son muy coincidentes con el mismo reglamento de la Contraloría

General de la República , a donde hubo la falla o el desface, fue precisamente en la forma como se hicieron, no en la tabla, porque siempre se respetó la tabla de la Contraloría General de la República atenuante a lo que dice el Artículo XXXIII “la tabla de viáticos que se regirá en la institución será la que aprueba la Contraloría General de la República y entrará en vigencia a partir de su publicación en La Gaceta”. Siempre se estuvo pendiente que la tabla apareciera en La Gaceta y a raíz de la aparición de la tabla de viáticos en La Gaceta, la UNED lo cumplía y siempre se cumplió la tabla.

Pero efectivamente, incluso en el Artículo XXXII se hace mención a la Ley No. 3462 en todos los viajes al exterior en que debe usarse transporte aéreo conforme lo indica el Art. III de la Ley No. 3462 “*deberá emplearse la línea, etc.*” hasta el empleo de líneas aéreas, y el mismo Art. XXVIII en “Sumas Giradas”, sumas diarias por concepto de viáticos por concepto de viáticos al exterior, se regirán por la tabla vigente aprobada por la Contraloría General de la República, que se considerará incorporada a este reglamento.

Para los efectos de la tabla los miembros del Consejo Universitario, el Rector, los Vicerrectores, el Auditor y los jefes de delegación que en su conjunto se denominan funcionarios de niveles superiores, podrán devengar la tarifa según columna No. 2 de la citada tabla , la columna No. 3 corresponde a la dotación para otros funcionarios no enumerados anteriormente.

Y hasta la fecha en que viene el cuestionamiento, no se hizo ni un sólo señalamiento de lo que aquí está plasmado en el Capítulo III de los Viajes al Exterior, no tenía vigencia, era deficiente, tenían sus incongruencias, etc., nadie lo señaló, ni la misma Auditoría habiendo el señor Auditor, bueno obviamente liquidado con la tabla que él liquidó, pero él en ningún momento dijo.

Por el y hasta donde recuerde “miren señores ustedes están incumpliendo en el Cap. III a partir del Art. XXVII hasta el XXXIII con el Reglamento de la Contraloría General de la República tienen que revisar este Reglamento porque está totalmente desfasado”.

La misma Contraloría General de la República, cuántas personas no viajaron del Consejo Universitario, cuántas personas no viajaron de los Vicerrectores, cuántas personas no viajaron en otras calidades y con otras funciones y quién dijo absolutamente nada en relación con este Reglamento, o sea, el Reglamento siempre estuvo vigente para efectos de lo que no se señaló.

De tal manera que, aquí lo que hubo y es lo que está en el fondo, que alguien llegó y sacó del sombrero de los conejos y lo llevó a la Contraloría para decir exactamente vea que barbaridad lo que está sucediendo habiendo acuerdos previos y demás.

De tal manera, para mí el párrafo final de este informe, es el que rescata el punto en discusión y que es lamentable señor Rector, que no haya habido este señalamiento, ya

que ni la Auditoría Interna, ni la Auditoría Externa, ni la Contraloría General de la República han emitido criterio al respecto.

DR. CELEDONIO RAMIREZ: Lo que nosotros queríamos es básicamente con respecto a si había alguna discrepancia, porque aparentemente aquí se hizo un cálculo, el Consejo no pidió ningún cálculo a esta Comisión, el Consejo lo que le pidió es un criterio legal, entonces básicamente sería lo que dice el número 3. "Criterios de Aplicación" donde estarían las discrepancias entre un estudio y otro y también los verdaderos acuerdos del Consejo Universitario, para ver si así es como el Consejo Universitario lo solicitó. No sé si viene bien claro que es cada uno de ellos.

*Dice "en primer lugar se establece que la Auditoría Interna asume estrictamente que cuando al funcionario se le asignaron "n" días viáticos, su obligación es que debe partir en el día primero y regresar el día máximo autorizado sin importar los días que deba asistir al evento que le fue aprobado", entonces que eso es realmente el fondo de una de las discrepancias.*

Como el Consejo Universitario no señalaba el adelanto en términos de montos, sino que lo señalaba en términos de días porque no tenía la tarifa, el estudio de la Auditoría le aplica el monto en términos de días y realmente no en términos de monto. Esa es la discrepancia básica que hay.

Entonces en vez de aplicarle mil dólares por ejemplo, le aplica cinco días y se lo aplica desde el primer día, entonces eso es un poco lo que se discutía aquí, eso no era el interés.

Luego indica "*cuando el número de días-viáticos es menor que el número de días-evento*", pero eso es lo que este Consejo no aceptaba como verdadero, porque el número de días viáticos no tiene que ver con el número de días, y eso era lo que queríamos que nos aclararan.

El número de días viáticos es un monto para calcular el monto según la tabla de la Contraloría que debía dársele a la persona. Ahora el número de días viáticos cada persona tenía que demostrarlo después, eso es todo lo que queremos que se aclare y que entienda el señor Auditor que así fue.

Aquí se dijo alguien que se le da 5 días de viáticos o dos días de viáticos, no dijo se le da 5 días de gira. Cinco días de viáticos traducidos en esta semiótica de este Consejo, significaba que si la tarifa era equivalente a 5 por equis, porque no se sabía cuál era la equis, entonces si la equis era 200, cinco días de viáticos debía traducirse en el lenguaje de dólares a  $5 \times 200 = 1000$ , eso es lo que el Consejo dijo sin ninguna restricción al número de días que iba a estar fuera, aunque fuera un mes, eso es todo lo que se lleva la persona.

Eso yo doy fe de que así fue y puede dar fe todo el Consejo Universitario desde 1986 de que así fue, lo que nosotros entendimos. Igual lo hicimos recientemente cuando ustedes fueron a Cuba.

Entonces cuando el número de días viáticos es menor que el de días del evento, es que cuando el monto, que es el número de días viáticos significaba, es superior a los días que estuvo fuera, a lo que le competía debía devolver, cuando era inferior en principio debía reponérsele, nada más que no teníamos dinero y no se lo reponíamos a nadie, ese es el punto básico de nuestra discrepancia aquí, y que a cada uno se le haga con base en eso y si tiene que devolver devuelva y si se le tiene que reponer dado que ya hay un estudio, entonces que se le reponga.

Anteriormente el acuerdo no previa reponerle a nadie nada, aquí estamos con la primera discrepancia de como es el asunto y el Auditor ya que está aquí, dígame cómo garantiza que esta interpretación que usted da días-viáticos era días de gira, de dónde sacó usted eso.

LIC. JOSÉ E. CALDERÓN: Es el único dato que había en las actas y yo no voy a inventar los datos de ninguna parte. Las actas no dan en ninguna, con excepción del caso de doña Nidia Lobo, que también estaba malo, porque el señor Rector dijo aquí que era una gira para cierta fecha y después el acuerdo salió diferente. Pero en todas las actas, nosotros las revisamos una por una y en ninguna decía nada al respecto. Si nosotros hubiéramos tenido en el acta todo el detalle de eso, posiblemente lo hubiéramos analizado, pero la Auditoría no puede interpretar.

DR. CELEDONIO RAMIREZ: Sino al revés sí interpreta.

Básicamente ustedes han tomado un acuerdo y lo han adaptado a una regla, eso es todo, porque eso es lo que dice aparentemente el acuerdo, pero tampoco ustedes saben muy bien que el acuerdo no se cumplía en otras partes y a este Consejo no se le señaló, no se le preguntó, entonces para que vea que sí interpretaron.

La Contraloría decía que debía señalarse quién era la persona beneficiada, cuál era el monto en dólares, cuál era el objetivo y cuáles eran los días de la gira, entonces ustedes interpretaron de lo que dicen, por las cuatro cosas, entonces si hay una interpretación por su parte.

LIC. JOSÉ E. CALDERÓN: Es exactamente lo que hizo la Comisión, porque no puede variar los días viáticos, entonces lo único que varió en la interpretación de la Comisión son las fracciones, pero tomaron exactamente los números de días que tenía el acuerdo.

DR. CELEDONIO RAMÍREZ: Por eso yo no me estoy pronunciando a favor de ninguno de los dos, yo lo que quiero que se aclare de parte del Consejo y que se le pida, sino le queda claro ni a ustedes ni a esta otra parte, que se aclare cómo entendió esos 4 puntos

este Consejo y si es necesario, llamamos al anterior también para que lo aclare, porque sobre eso se basa esto, qué entendía por la autoridad que salía, bueno eso generalmente lo menciona, qué entendía por el monto de adelanto, qué entendía por los días de gira y qué entendía por el objetivo de la gira y que nos digan y ahora le aplicamos esa norma a rajatabla a todos los acuerdos que se han hecho.

LIC. JOSÉ E. CALDERÓN: Es que casualmente cuando yo le solicité al Consejo que le hiciera la consulta a legal, porque es un asunto Legal, de cómo se podía retrotraer el acuerdo y variarlo un día, lo que se dijo es que no se podía. Por eso es que consultamos a la Contraloría General de la República, pero no ha venido la respuesta, yo no puedo variar el acuerdo si no es función de número de días, si las actas no tienen la información, no me lo puedo inventar.

Don Celedonio, porque esto es un asunto personal, no es un asunto del Consejo, cuando nosotros le mandamos la información y los informes a la Dirección Financiera, era para que dieran la audiencia necesaria y si ellos consideraban, nosotros no lo consideramos así, si la Dirección Financiera consideraba que tenía evidencias nuevas podría haber variado el asunto, pero es su responsabilidad, nosotros no lo variamos así, porque todavía no creemos que eso pueda variar, esa es nuestra posición, respetable la de la Dirección Financiera si él acepta eso, por eso se lo mandamos a la Dirección Financiera, él debe haber dado la audiencia a las personas.

Recuerde que el informe de Auditoría no es un informe final, respecto a eso, porque es un procedimiento de tipo administrativo, que debe definir en última instancia la administración, no la Auditoría.

DR. CELEDONIO RAMÍREZ: Obviamente los acuerdos se tomaban en una forma que no cumplían y eso es la diferencia fundamental que hay con la nueva norma, que no cumplía con la especificación que requería la Contraloría General de la República. A mí me parece perfecto que se especifique en esos términos cómo los quiere la Contraloría.

Ahora yo tengo un problema fundamentalmente de interpretar , entonces que fue una voluntad anterior a esa documentación, qué debe interpretar. Yo lo estoy pidiendo que yo le dé la interpretación a usted, sino que la dé este Consejo. Qué quiso decir por sus acuerdos y segundo, si queremos buscamos a todo el Consejo Universitario anterior que tiene 10 años, qué quiso decir por sus acuerdos. Porque esta forma de acuerdos viene como mínimo desde 1998, yo creo que no ha habido ninguna variación.

Entonces, qué quiso decir siempre por días viáticos, ya que tenemos en este caso inclusive desde el principio de los noventa alguien salía del país y se le decía “se le da un día de viáticos para que haga una diligencia en tal universidad”, bueno qué es lo que entendimos. De buena fe lo que entendimos nosotros es que se le dé el equivalente en dólares de lo que la tabla de la Contraloría de un día de viáticos para España.



LIC. JOSÉ E. CALDERÓN: El Consejo puede interpretarlo, no la Auditoría, por eso nosotros no interpretamos nada.

DR. CELEDONIO RAMÍREZ: Nadie pidió esto y lo que aquí se tiene en mente por supuesto es, de que la Universidad debe cubrir los gastos en que los funcionarios incurran cuando salen y tampoco que cuando la salida de los países signifique ningún beneficio para nadie, nada más que se le cubra lo que se le debe, esto es la cuestión de justicia.

LIC. JOSÉ E. CALDERÓN: Don Celedonio, hace un rato dio una pauta al respecto. Se dijo que se le pidió un informe legal. La Auditoría no da informes legales. Resulta que aquí se dice, que la Auditoría nunca se pronunció y usted está pidiéndole un criterio legal. El señor Asesor Legal en su momento, en el 98 dio un criterio, que ya tenía un año cuando nosotros hicimos el informe. Dio un criterio y se lo dio a la Comisión y al señor Luis Guillermo Carpio. Nosotros no podemos emitir un criterio de ese tipo, vea que es un informe de criterio legal.

La otra cosa, en el 96, porque se dice que nunca la Auditoría ni la Contraloría dijo nada, eso no es cierto. En 1996 la Dirección Financiera recibió un boletín de la Contraloría General de la República, de cómo se liquidaba y qué artículos había que aplicar y él la circuló por todos sus empleados, quiere decir que desde 1996 la Dirección Financiera conocía de eso, así que no venga diciéndose que no se conocía.

DR. CELEDONIO RAMÍREZ: Perdón para aclarar, aquí lo que se está diciendo es de parte del Consejo Universitario nada más o de parte del Rector. Yo no tuve una comunicación al respecto que yo recuerde y en este Consejo no se le informó al respecto, eso es todo.

LIC. JOSÉ E. CALDERÓN: Pero vea que interesante don Celedonio, para que vea usted como se hubieran evitado estas cosas. Si en el 96 la cusociedad de la Dirección Financiera hubiera sido positiva, a ustedes nunca les pasa esto, porque en la primera liquidación se las paran y ahí se acabó el problema. Pero los controles, no era problema del Consejo, era el problema de la administración de abajo que no revisaba realmente las liquidaciones como correspondía, y vea que si se puede liquidar, que la Comisión liquidó con los acuerdos que tomó el Consejo Universitario.

Vea que interesante, no es que no se diga que si la Contraloría, la Contraloría sí envió un boletín en el 96 con detalles y se circuló por todos los empleados de la Dirección Financiera, lo que pasó es que sencillamente en la parte de abajo, nunca se tomó en cuenta eso, ni siquiera se cuestionaron, para mi es suficiente eso.

DR. CELEDONIO RAMÍREZ: Yo no lo sé que haya ocurrido, usted me lo está diciendo.

LIC. JOSÉ E. CALDERÓN: Porque yo tengo el documento.

DR. CELEDONIO RAMÍREZ: Yo le acepto la palabra.

LIC. JOSÉ E. CALDERÓN: Por supuesto , yo tengo el documento y para que quede en actas.

LICDA. ADELITA SIBAJA : Lástima que nunca lo trajo aquí.

DR. CELEDONIO RAMÍREZ: Usted nunca lo dijo.

LIC. JOSÉ E. CALDERÓN: Ahora cuando hicimos la revisión, es que yo no puedo darme cuenta que es lo que hace, si es que ellos tienen la obligación de revisar los reglamentos, toda la reglamentación de la Contraloría General de la República, no pueden alegar ignorancia de los reglamentos. Es que ahora nadie se acuerda, eso no puede ser don Celedonio.

DR. CELEDONIO RAMÍREZ: Puede ser que no, lo que nosotros estamos tratando de evitar es que los servidores de la Universidad y fundamentalmente aquellos que no tienen razón de peso para tener que saber esto, ahora venga a castigar por algo que por aquí , ni en su reporte, ni en el de ellos, dice quienes son los responsables.

LIC. JOSÉ E. CALDERÓN: Por eso don Celedonio, el Reglamento de la Contraloría establece obligaciones para la administración, pero obligaciones para las personas que viajan también. No puede ser que una persona que viaje, no sepa cuánto se lleva, ni cómo tiene que liquidar.

DR. CELEDONIO RAMÍREZ: Pues es muy sencillo, si la Administración la parte financiera nos hubiera dicho, que debe hacerse de esta manera y que si le costó más, mándelo a pedir, en más de una ocasión y esta es mi molestia con respecto a mi participación, yo he gastado mucho de mi dinero personal, en invitaciones que le he hecho en nombre de la Universidad a otros, en algunos casos, no tengo la documentación en este momento para probarlo, pero si a mi me hubiera dicho la parte financiera en ese momento que presente todo eso y se lo reconocemos porque es la norma de la Contraloría, pues al menos habría tenido el derecho igual que muchos otros funcionarios que habrían podido hecho la apelación.

LIC. JOSÉ E. CALDERÓN: Don Celedonio, es que hay una parte que es personalísima, no se puede evitar, si usted viaja , usted está obligado a liquidar y liquidar bien, usted no puede decir que no liquidé bien porque no lo conocía, eso no lo puede alegar uno. Pero tampoco podemos alegar que la administración no conocía los reglamentos de la Contraloría.

DR. CELEDONIO RAMÍREZ: Vamos a aclarar. Cada vez que yo hice una liquidación, para ver si la hice bien o mal, yo llamé a los del área de Tesorería encargados de eso, les di toda la documentación a doña Nelly y le dije preparen todo. Ellos dijeron que estaba bien y que la presentara de esa manera, cuál es mi culpa,

LIC. JOSÉ E. CALDERÓN: Don Celedonio, uno no puede responsabilizar a la administración de cosas que uno tiene responsabilidad. Ellos tiene responsabilidad de no permitir que pasen las cosas mal hechas, pero uno tiene la responsabilidad de hacer las cosas bien hechas.

DR. CELEDONIO RAMÍREZ: Yo las hice bien.

LIC. JOSÉ E. CALDERÓN: No porque usted no leyó el reglamento. Usted tenía que leerlo para poder saber lo que tenía que hacer.

DR. CELEDONIO RAMÍREZ: Yo hice todo. Ahí dice cuándo salgo y cuándo regreso.

LIC. JOSÉ E. CALDERÓN: No, porque no le hubiera pasado lo que le pasó.

A mi no me pasó, yo liquidé bien cuando fue el único viaje que hice, con la tabla de la Contraloría y liquidé bien, liquidé fraccionadamente, liquidé de la misma forma.

DR. CELEDONIO RAMÍREZ: Yo liquidé de la misma forma que usted, cuando salí, cuando regresé y cuanto me habían adelantado. Nosotros liquidamos con el procedimiento del Reglamento.

LIC. JOSÉ E. CALDERÓN: Eso es ignorancia.

DR. CELEDONIO RAMÍREZ: No es ignorancia, sino fundamentalmente que todos entendemos aparentemente, o más bien, que hay una discrepancia de cómo se entiende el acuerdo del Consejo Universitario.

Yo cada vez que pido un permiso al Consejo Universitario, se dice que me den los viáticos y el transporte para atender a tal evento y quedó aprobado. Luego yo le mandé a usted una nota, que usted no se dignó contestarme.

LIC. JOSÉ E. CALDERÓN: En julio se la contesté.

DR. CELEDONIO RAMÍREZ: No la he visto. En la cual yo le pido, pero se toma por aparte en este Consejo un acuerdo en el que señala mi gira y aquí está en las actas, en la cual dice "se nombra como Rector interino a tal otra persona, por cuanto el Rector estará autorizado a estar fuera de tal fecha a tal fecha", ahí está mi gira. Ahora ahí aplican los días viáticos.

LIC. JOSÉ E. CALDERÓN: No necesariamente don Celedonio, usted puede irse de gira y se puede ir de vacaciones.

DR. CELEDONIO RAMÍREZ: En el mismo acuerdo lo dice cuando también estoy de vacaciones, yo lo he señalado al Consejo cuando estoy de vacaciones, están en todos los acuerdos, yo lo lamento, ahí dice y usted ni siquiera toma en consideración eso.

LIC. JOSÉ E. CALDERÓN: Don Celedonio, yo no quisiera entrar en más roces con el Consejo, pero sencillamente creo que si ustedes creen o consideran necesario cambiar la norma del caso o el acuerdo del caso, ustedes sabrán y de todos modos yo no soy el que va a decidir si se cobra eso o no se cobra, eso le corresponde a la administración como corresponde, como un procedimiento administrativo.

Recuerde que en la nota que le mandé al Director Financiero, le indiqué al Director Financiero que debía dar el debido proceso, debía dar audiencia por supuesto para ver si acudían cosas de ese tipo. Pero yo no estoy de acuerdo con lo que aquí se dice y no me van a convencer. Sin embargo, creo que ustedes, cada uno de ustedes, o el Consejo puede hacer llegar o convencer al Director Financiero, que es el que hay que convencer, ni siquiera a la Comisión, porque la Comisión no tiene ninguna autoridad para cobrar o no cobrar.

DR. CELEDONIO RAMÍREZ: No es una cuestión de convencer al Director Financiero, yo no lo veo realmente de esa manera, inclusive según me han dicho por ahí, externamente que usted ha amenazado con llevarlo al Ministerio Público sino queda aprobado.

LIC. JOSÉ E. CALDERÓN: Don Celedonio, eso es lo que ha usted le han dicho, pero yo nunca digo esas cosas.

LIC. JOAQUÍN B CALVO: No es una cuestión de cuentos ni nada por el estilo, pero por ejemplo, en el Capítulo VIII que desde ese entonces estaba vigente, que es el 108 y siguientes las responsabilidades disciplinarias de los funcionarios, no se trata entonces de un asunto personal, porque si fuera un asunto personal por ejemplo, yo le diría, señor Auditor usted al día de hoy no ha entregado su plan de trabajo.

LIC. JOSÉ E. CALDERÓN: No tiene plazo.

LIC. JOAQUÍN B. CALVO: Claro que sí tiene plazo, sabía que nos iba a decir, pero si hay un régimen disciplinario que se puede alegar, bueno yo diría, de acuerdo con lo que establece sobre las sanciones.

DR. CELEDONIO RAMÍREZ: Más bien yo lo que plantearía es, no podemos que se pongan de acuerdo esta Comisión que nombró el Consejo Universitario con el señor Auditor.

Nosotros lo que estamos buscando es una solución saludable para la Universidad y eso es todo, yo no quiero que esto continúe a largo plazo. Entonces, yo no estoy por defender estos criterios porque me favorezcan, sino básicamente porque sean estos criterios más justos o más razonables a lo que nosotros acordamos y, que sea saludable para todas las partes y yo propondría por qué no, porque esto no ha ocurrido, de que estas tres personas puedan hablar con usted.

LIC. JOSÉ E. CALDERÓN: No tengo inconveniente, don Celedonio. Pero a mi nadie, me ponen en los informes que la Auditoría aquí, que la Auditoría allá, pero nadie ha conversado con migo.

DR. CELEDONIO RAMÍREZ: Pero sería factible.

LIC. JOSÉ E. CALDERÓN: Me es indiferente, yo estoy para servirle a esta Universidad.

DR. CELEDONIO RAMÍREZ: Realmente me alegra, porque lo que buscamos no es que favorezca realmente a nadie, sino que se cumpla con la normativa.

Por otro lado que defectos que en el Consejo Universitario que hayan tomado de forma, no afecten realmente a personas, especialmente a otras personas que tienen más dificultades de hacerle frente a algo, personalmente yo me veo menos afectado, que pudieran haber funcionarios que ahora vengán a cobrárselos cosas por una interpretación de como estábamos tomando el acuerdo y por otro lado, yo no quiero tomar un acuerdo controversial aquí.

LIC. JOSÉ E CALDERÓN: Además don Celedonio es importante que esto quede claro, porque si esto no queda claro, siguen habiendo informes y problemas y, sigue la administración haciendo los cálculos y las liquidaciones tal vez erróneamente, yo no los he revisado y si esto no se resuelve, esto no está claro.

LICDA. ADELITA SIBAJA: Está claro desde el año pasado, para que se siguiera aplicando el Reglamento de la Contraloría, a partir de ese momento ellos tienen órdenes del Consejo de que se liquide de acuerdo al Reglamento de la Contraloría.

DR. CELEDONIO RAMÍREZ: Puede ser que haya errores en la forma en que se aplica, porque uno no sabe cómo la hace la misma Contraloría, en todo caso me gustaría que hubiera una reunión en la cual pudieran discutir estos puntos y hacernos un planteamiento.

*LIC. JOAQUIN B. CALVO: La Dirección Financiera recibió capacitación en la misma Contraloría General de la República.*

DR. CELEDONIO RAMÍREZ: Ese no es el problema, ahora la Dirección Financiera está recientemente informada y cualquier cosa que no le diera seguimiento que más responsabilidad puede pensarse.

En el período anterior hubo otras dificultades que también tienen que tomarse en cuenta, me parece que debe asumir también que no fue suficiente diligente con respecto a la aplicación de esa nueva norma, que yo le dije al señor Auditor cuando nos envió este reporte que no nos mandaba a reportar cualquier otras cosas, como era precisamente la nueva normativa, la responsabilidad que tenía esa dependencia como dependencia especializada.

LIC. JOSÉ E. CALDERÓN: Don Celedonio hay cosas que yo no puedo hacer. Por ejemplo, este informe es eminentemente jurídico. Jurídicamente yo no me puedo pronunciar, primero porque no es mi competencia y segundo porque me veo en problemas con el Colegio de Abogados.

DR. CELEDONIO RAMÍREZ: No es sobre lo jurídico que estamos tratando de ver, sino sobre el sentido común, eso es lo que queremos que se hable, y no hablen como abogados, ni como auditores, sino como personas que vean realmente el asunto. Si aún después de todo eso el sentido común dicta que aquí se está tratando de obviar lo obvio, pues entonces perfecto, se informa así al Consejo Universitario.

Pero de lo contrario si hay justificación que efectivamente cómo estaba tomando el Consejo Universitario los acuerdos y de cómo debía interpretarse, aquí viene los puntos que no son realmente de todo jurídico que dice "criterios de aplicación", con respecto a los acuerdos anteriores, que pasaba si el Consejo Universitario tomaba un acuerdo que decía para que alguien viajara el 24 y 25, no para que asistiera a una actividad el 24, 25 y 26, y que pasa si después resulta que la actividad se cambia y se hace 15, 16 y 17, yo entendí que el objetivo era cumplir con ese que él se fuera, de conformidad como se está interpretando aquí entonces no tiene derecho a nada. Esas son las cosas que tiene que verse.

LICDA. ADELITA SIBAJA: Don Celedonio de todos modos los acuerdos no dicen para viajar en esos días. Los acuerdos dicen "se autoriza 4 días de viáticos, para participar en el evento tal que se llevará a cabo de tal fecha a tal fecha". Es una interpretación ajustar esas fechas al número de días de viáticos aprobados porque no necesariamente tienen que coincidir.

DR. CELEDONIO RAMÍREZ: Ahora dice eso.

LICDA. ADELITA SIBAJA: Siempre ha dicho eso.

LIC. JOSÉ E. CALDERÓN: Hay otra cosa importante. Hay gran cantidad de cosas que la administración dejó de lado, es importante que los expedientes estén completos. No

sé que les han presentado al Director Financiero, resulta que los expedientes están incompletos y es difícil poder lograr otras cosas sin documentos en los expedientes. Entonces si los expedientes están incompletos nadie puede resolver un problema ahí y eso es una de las cosas que tenía también los expedientes.

Cómo puede probar usted que usted estuvo en tal parte, si en el expediente no aparece la participación en el lugar y pasa esas cosas.

DR. CELEDONIO RAMÍREZ: Pero eso yo no lo sé, de las mías todo el expediente que me presentaron ahí está todo y lo que no está es porque no me pidieron que le presentaran más, pero ahí está el pasaporte, la fecha de salida, la fecha de ingreso, etc., eso también habría que verse, si hay cosas adicionales que no estaban haciendo e inclusive ahora, si también lo están haciendo o no lo están haciendo, yo no sabría.

LIC. JOSÉ E. CALDERÓN: Nadie sabe.

DR. CELEDONIO RAMÍREZ: Si le están pidiendo realmente toda la documentación o no la están pidiendo, bueno no sé si estarían de acuerdo en tener una reunión antes de que el Consejo se pronuncie sobre esto y ver si hay sobre estas discrepancias que hay, que para mi no son de carácter legal, sino de carácter de más bien de interpretación o de sentido común, si hay algunos que están de acuerdo y si podemos llegar a un acuerdo para finiquitar esto de los dos lados.

LICDA. FABIOLA CANTERO: Nada más para que se me aclaren unas cosas. La Comisión fue creada para reunir un estudio sobre el auditoraje que realizó don José Enrique, eso fue lo que se hizo. Rendido el informe, ampliado el informe la cuestión de la Comisión terminó. Yo puedo hablar por mí pero no puedo hablar ni por don Guillermo ni por Celín, entonces para reunirme eventualmente con don José Enrique ellos tienen que estar presente o tienen que darme margen para ver si ellos pueden reunirse.

LIC. JOSÉ E. CALDERÓN: Tal vez don Celín pueda decir que no, pero me parece que si el Consejo recomienda al Director que se reúna, tiene que reunirse.

LICDA. FABIOLA CANTERO: De acuerdo, pero en este momento yo no puedo decirle si la Comisión que yo entiendo y corríjame si estoy mal, ya cumplió puede reunirse con la Auditoría, yo no puedo hablar por la Comisión.

Distinto es, si me dicen a la Oficina Jurídica y al Director Financiero que se reúnan con el Auditor.

DR. CELEDONIO RAMÍREZ: Yo me encargo de hablar con don Celín para que también él se reúna y puedan conversar y puedan intercambiar realmente algunas

opiniones sobre lo que hay de algunas discrepancias y si no hay algún acuerdo pues lleguemos al asunto.

LICDA. ADELITA SIBAJA: Una propuesta concreta, en conjunto con la Auditoría y la Dirección Financiera.

DR. CELEDONIO RAMÍREZ: Si están de acuerdo es de sentido común que las cosas deban entenderse de esa manera, entonces hacen el planteamiento, yo no sé si estarán de acuerdo o no, el Auditor ha dicho que está dispuesto a discutir algunas de las discrepancias, porque yo no he sometido a votación esto básicamente porque hay discrepancias que no me quedan claras, efectivamente cuál es el fundamento. El Auditor dice que él se ha regido básicamente por el acuerdo del Consejo Universitario.

\* \* \*

Con el voto negativo del Lic. Joaquín Bernardo Calvo se acuerda lo siguiente:

#### **ARTICULO IV, inciso 3)**

**Se recibe oficio del 6 de setiembre de 1999 (REF. CU-437-99), suscrito por los señores Licda. Fabiola Cantero, Lic. Luis Guillermo Carpio y el Lic. Celín Arce, miembros de la Comisión encargada de estudiar el informe sobre viáticos realizado por la Auditoría Interna, en el que brindan el informe final del citado estudio.**

#### **SE ACUERDA:**

**Solicitar a Comisión encargada de estudiar el informe sobre viáticos y al señor Auditor Interno, Lic. José Enrique Calderón, que se reúnan, con el fin de que analicen este asunto y presenten un planteamiento al Consejo Universitario.**

#### **ACUERDO FIRME**

\* \* \*

Se levanta la sesión a las 12.30 p.m.

DR. CELEDONIO RAMIREZ R.  
RECTOR

Ef/ao/alm